

sec EF/ac.-

SESION N. 14

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO (PSOE)

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS

D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA

D. SIXTO ORTIZ GALVEZ

DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO

D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO

DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO

DA. DIANA MARTÍN MARTINEZ

D. RAFAEL CARRASCO SANCHEZ

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS

DA. MARIA JUANA VALENCIANO PARRA

IZQUIERDA UNIDA

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

PARTIDO POPULAR

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

D. JULIO LOPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

DA .ROSA MARIA GANSO PATON

D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

D. FERNANDO GONZALEZ JAEN

D. ALBERTO VERA PEREJON

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

INTERVENTORA

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA

SECRETARIO

D. ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS

En la Villa de Pinto, siendo **diez horas del día 25 de Noviembre de 2010**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de D. JUAN JOSE MARTIN NIETO**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente dice: Buenos días, quiero poner en su conocimiento que de no haber finalizado el Pleno a las doce de la mañana procederemos a suspender la sesión para guardar un minuto de silencio en la puerta del Ayuntamiento en memoria de las víctimas de la violencia de género y en conmemoración del Día Internacional contra la violencia de género que es hoy, día 25.

No obstante, y según tenemos acordado en el Pleno municipal vamos a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente mes de noviembre.

Se guarda un minuto de silencio, y finalizado este se oyen en la sala aplausos

El Señor Presidente dice: Damos inicio a la sesión. Primer punto

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE DISPOSITIVA

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El Señor Secretario dice: En primer lugar se presenta el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de Octubre de 2010.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. ¿conocen el acta? ¿alguna intervención?

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: sometemos a votación el borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2010, y pregunta: ¿votos a favor del acta?

Todos los Concejales, levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2010.

El Señor Secretario dice: El segundo borrador que se presenta es el correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno también el día 28 de Octubre de 2010.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. ¿conocen el acta? ¿alguna intervención?

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: sometemos a votación el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2010, y pregunta: ¿votos a favor del acta?.

Todos los Concejales, levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2010.

2.- DECLARAR HÁBILES PARA EL COMERCIO LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2011.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 22 de Noviembre emitió el siguiente dictamen:

Por unanimidad de los asistentes se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a declarar hábiles para el comercio las fiestas locales para el año 2011.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Que las fiestas locales fijadas para los días 9 de Noviembre y 20 de Diciembre de 2011 sean declaradas hábiles para el comercio, dejando abierta la opción de abrir o cerrar a los Comerciantes de conformidad con los calendarios laborales que aprueben .

SEGUNDO. - Que se notifique este acuerdo a la Dirección General de Comercio, Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, antes del 15 de Diciembre, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO .- Que se publique este acuerdo en los medios de comunicación municipales oportunos para conocimiento de comerciantes e industriales . ”

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. ¿conocen el expediente? ¿alguna intervención?

No se produce ninguna

Seguidamente se somete el tema a votación y el Señor Presidente pregunta: ¿votos a favor?.

Todos los Concejales, levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- Que las fiestas locales fijadas para los días 9 de Noviembre y 20 de Diciembre de 2011 sean declaradas hábiles para el comercio, dejando abierta la opción de abrir o cerrar a los Comerciantes de conformidad con los calendarios laborales que aprueben .

SEGUNDO. - Que se notifique este acuerdo a la Dirección General de Comercio, Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, antes del 15 de Diciembre, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO .- Que se publique este acuerdo en los medios de comunicación municipales oportunos para conocimiento de comerciantes e industriales . ”

3.- CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚMERO 3/2010, Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL MISMO.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 22 de Noviembre emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, seis votos a favor, y cuatro reservas de voto para este Pleno, perdón seis votos a favor, cuatro votos en contra, y una reserva de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a contestación a las alegaciones presentadas al expediente de Suplemento de Crédito número 3/2010, y aprobación definitiva del mismo.

PROPONRIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: Desestimar la alegación presentada por D^ª. Miriam Rabaneda Gudiel, en representación del Partido Popular de Pinto a la aprobación del Expediente de Suplemento de Crédito n^º 3/2010, por los motivos que constan en el Informe de la Interventora Municipal, y en

cuanto a las consideraciones recogidas sobre los últimos cambios organizativos en el Equipo de Gobierno, señalar que dichos cambios no afectan en nada a la modificación pretendida y no tienen incidencia alguna presupuestaria en la modificación aprobada inicialmente.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente el Expediente de Suplemento de Crédito nº 3/2010, consistente en ampliar las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos para 2010:

Partidas:

Contrato Servicio retira de vehículos de vía pública se incremente en 10.000
Reparación mantenimiento y conservación edificios, en 2.000
Energía Eléctrica dos de 350.000 y 100.000
Contrato Campamento Urbano , 74.000
Contrato Gestión Ludoteca municipal 33.600
Dos de agua, 30.000 y 7.000
Seguros, 8.200
Préstamos a corto plazo al personal, 20.000
Remodelación Centro de Proceso de Datos , 379
Remodelación diversos espacios colegio Buenos Aires, 710
Mejora movilidad implantación proyecto alquiler bicicletas, 450
Suministro equipamiento biblioteca Tenería 3.350
Reparación pintura valla perimetral y pintura en colegio El Prado, 300
Renovación Equipo informático, 2.100
Implantación registro telemático y gestor documental 1.200
Adquisición maquina reprografía ,. 215
Accesibilidad Seguridad y extensión servicios Web Municipal, 740
Pintura Salón de actos auditorio Escuela de música 1.300

Financiadas con bajas de créditos disponibles de las siguientes partidas:

Tres de seguridad Social por 15.000, 40.000 y 40.000
Gratificaciones Servicios Especiales, 233.500
Tributos Comunidades Autónomas 42.400
Festejos Taurinos , 66.358
Transferencias a grupos municipales, 10.000
Retribuciones miembros órganos de Gobierno, 100.000
Contratos apoyo a programación cultural 25.000
Contratos a actividades deportivas 35.000 , y,
Otras indemnizaciones, 38.266

TERCERO: Que se procedan a realizar los trámites contables oportunos por la Intervención Municipal.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice : Sometemos el punto a votación , y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, incluido el Alcalde y el concejal de IU.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

Seguidamente el Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?.

D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto levanta la mano

El Señor Presidente dice: diez votos a favor, diez votos en contra y una abstención. Al existir empate, y como se indica en la legislación vigente debemos someter a votación nuevamente el punto. y pregunta de nuevo: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE , incluido el Señor Alcalde y el concejal de IU

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?.

D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto levanta la mano

El Señor Presidente dice: Se aprueba el tema por mayoría con el voto de calidad de la Presidencia.

Por mayoría de los asistentes. con el voto de calidad del Señor Presidente según establece el artículo 46.2 apartado d) de la 7/85 Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del artículo 100.2, del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre , con diez votos a favor, diez votos en contra, y una abstención, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Desestimar la alegación presentada por D^a. Miriam Rabaneda Gudiel, en representación del Partido Popular de Pinto a la aprobación inicial del Expediente de Suplemento de Crédito nº 3/2010, por los motivos que constan en el Informe de la Interventora Municipal, y en cuanto a las consideraciones recogidas sobre los últimos cambios organizativos en el Equipo

de Gobierno, señalar que dichos cambios no afectan en nada a la modificación pretendida y no tienen ninguna incidencia presupuestaria en la modificación aprobada inicialmente.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente el Expediente de Suplemento de Crédito nº 3/2010, consistente en ampliar las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos para el ejercicio de 2010:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
10/ 010.133.227.15	Contrato servicio retirada vehículos vía pública	10.000,00
10/030.160.212.00	Reparación, mantenimiento y conservación de edificios.	2.000,00
10/031.165.221.00	Energía eléctrica	350.000,00
10/071.342.221.00	Energía eléctrica	100.000,00
10/062.351.227.45	Contrato campamento urbano	74.000,00
10/062.351.227.46	Contrato gestión ludoteca municipal	33.600,00
10/031.161.221.01	Agua	30.000,00
10/051.321.221.01	Agua	7.000,00
10/090.920.162.05	Seguros	8.200,00
10/090.920.830.00	Préstamos a corto plazo al personal	20.000,00
10/082.926.627.00	Remodelación Centro proceso de datos	379,00
10/051.321.632.04	Remodelación diversos espacios del colegio Buenos Aires	710,00
10/033.155.627.01	Mejora movilidad implantación proyecto alquiler de bicicletas	450,00
10/061.332.625.03	Suministro equipamiento biblioteca La Tenería	3.330,00
10/051.321.632.06	Reparación pintura valla perimetral y pintura Colegio El Prado.	300,00
10/082.926.626.02	Renovación equipo informático	2.100,00
10/081.462.641.00	Implantación del registro telemático y gestor documental	1.200,00
10/090.920.626.03	Adquisición máquina reprografía	215,00
10/082.926.640.01	Accesibilidad, seguridad y extensión servicios Web municipal	740,00
10/051.324.632.01	Pintura salón de actos auditorio Escuela de Música	1.300,00

Financiadas con bajas de créditos disponibles de las siguientes partidas:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE A REDUCIR
10/010.130.160.00	Seguridad Social	15.000,00
10/010.131.160.00	Seguridad Social	40.000,00

10/080.912.160.00	Seguridad Social	40.000,00
10/090.920.162.10	Gratificaciones por servicios especiales	233.500,00
10/031.162.225.01	Tributos de las Comunidades Autónomas	42.400,00
10/061.338.226.07	Festejos taurinos	66.358,00
10/080.912.480.00	Transferencias a Grupos Municipales	10.000,00
10/080.912.100.00	Retribuciones Miembros órganos de gobierno	100.000,00
10/061.334.227.50	Contratos apoyo programación cultural	25.000,00
10/071.342.227.51	Contratos actividades deportivas	35.000,00
10/090.920.233.00	Otras indemnizaciones	38.266,00

TERCERO: Que se procedan a realizar los trámites contables oportunos por la Intervención Municipal.

4.- CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚMERO 4/2010 Y APROBACION DEFINITIVA DEL MISMO.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 22 de Noviembre emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, seis votos a favor, cuatro votos en contra, y una reserva de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a contestación a las alegaciones presentadas al Expediente de Crédito Extraordinario número 4/2010 y aprobación definitiva del mismo.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: Desestimar las alegaciones presentadas por D^a. Miriam Rabaneda Gudiel, en representación del Partido Popular de Pinto a la aprobación inicial del Expediente de Crédito Extraordinario nº 4/2010, por los motivos que constan en el Informe de la Interventora Municipal.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente el Expediente de Crédito Extraordinario 4/2010, consistente en crear la partida del Presupuesto de Gastos 10/091.934.352.00 denominada "Intereses de demora" por importe de 506.234,00 euros, financiado con bajas de los siguientes créditos:

Diversas de Seguridad Social, así como gratificaciones servicios especiales, otras indemnizaciones que hacen un total , conforma un total de 506.234 euros.

TERCERO: Que se procedan a realizar los trámites contables oportunos por la Intervención Municipal.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice : Sometemos el punto a votación , y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, incluido el Alcalde y el concejal de IU.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

Seguidamente el Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?.

D. Reyes Mestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto levanta la mano

El Señor Presidente dice: diez votos a favor, diez votos en contra y una abstención. Al existir empate, y como se indica en la legislación vigente debemos someter a votación nuevamente el punto. y pregunta de nuevo: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE , incluido el Señor Alcalde y el concejal de IU .

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?.

D. Reyes Mestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto levanta la mano

El Señor Presidente dice: Se aprueba el tema por mayoría con el voto de calidad de la Presidencia.

Por mayoría de los asistentes. con el voto de calidad del Señor Presidente según establece el artículo 46.2 apartado d) de la 7/85 Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del artículo 100.2, del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre , con diez votos a favor, diez votos en contra, y una abstención, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Desestimar la alegación presentada por D^ª. Miriam Rabaneda Gudiel, en representación del Partido Popular de Pinto a la aprobación inicial del Expediente de Crédito Extraordinario nº 4/2010, por los motivos que constan en el Informe de la Interventora Municipal.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente el Expediente de Crédito Extraordinario 4/2010, consistente en crear la partida del Presupuesto de Gastos 10/091.934.352.00 "Intereses de demora" por importe de 506.234,00 euros, financiado con bajas de los siguientes créditos:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE A REDUCIR
10/010.130.160.00	Seguridad Social	20.000,00
10/010.131.160.00	Seguridad Social	40.000,00
10/010.133.160.00	Seguridad Social	5.000,00
10/020.151.160.00	Seguridad Social	6.000,00
10/022.433.160.00	Seguridad Social	4.000,00
10/022.439.160.00	Seguridad Social	1.000,00
10/022.450.160.00	Seguridad Social	3.000,00
10/030.160.160.00	Seguridad Social	15.000,00
10/032.172.160.00	Seguridad Social	1.000,00
10/040.230.160.00	Seguridad Social	15.000,00
10/040.231.160.00	Seguridad Social	10.000,00
10/040.232.160.00	Seguridad Social	1.500,00
10/040.233.160.00	Seguridad Social	1.500,00
10/041.313.160.00	Seguridad Social	1.500,00
10/051.320.160.00	Seguridad Social	10.000,00
10/051.321.160.00	Seguridad Social	10.000,00
10/051.324.160.00	Seguridad Social	15.000,00
10/052.134.160.00	Seguridad Social	10.000,00
10/060.330.160.00	Seguridad Social	5.000,00
10/061.332.160.00	Seguridad Social	6.000,00
10/061.334.160.00	Seguridad Social	3.000,00
10/061.335.160.00	Seguridad Social	1.000,00
10/070.340.160.00	Seguridad Social	2.000,00
10/071.341.160.00	Seguridad Social	2.000,00
10/071.342.160.00	Seguridad Social	10.000,00
10/072.430.160.00	Seguridad Social	5.000,00
10/080.912.160.00	Seguridad Social	10.000,00
10/081.462.160.00	Seguridad Social	1.000,00
10/082.491.160.00	Seguridad Social	3.000,00
10/082.926.160.00	Seguridad Social	4.000,00
10/090.920.160.00	Seguridad Social	6.000,00
10/090.929.160.00	Seguridad Social	2.000,00

10/091.931.160.00	Seguridad Social	5.000,00
10/091.932.160.00	Seguridad Social	8.000,00
10/091.934.160.00	Seguridad Social	3.000,00
10/092.933.160.00	Seguridad Social	4.000,00
10/090.920.162.10	Gratificaciones por servicios especiales	95.000,00
10/090.920.233.00	Otras indemnizaciones	161.734,00
	TOTAL	506.234,00

TERCERO: Que se procedan a realizar los trámites contables oportunos por la Intervención Municipal.

5.- MODIFICACION DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2010 RELATIVO A SOLICITUD DE ALTA EN EL PROGRAMA PRISMA 08/11 DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA “REHABILITACIÓN Y REPARACION DEL CONJUNTO EDIFICATORIO DE LA IGLESIA Y EL CONVENTO DE LA SAGRADA FAMILIA ”

El Señor Secretario dice : La Comisión Informativa Técnica en sesión de fecha 22 de Noviembre emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, cinco votos a favor y cinco reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a modificación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión anteriormente indicada

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO. Modificar el punto cuarto del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento celebrado el día 5 de agosto de 2010, determinando que el importe a financiar por la Comunidad de Madrid para sufragar la actuación denominada “Rehabilitación y Reparación del Conjunto Edificatorio de la Iglesia y el Convento de la Sagrada Familia”, ascienda a la cantidad que figura desglosada a continuación:

Presupuesto Ejecución Material: 2.261.756,88 €

Presupuesto de Ejecución por Contrata, en el que se encuentra además del presupuesto de ejecución material gastos generales y beneficio industria, 2.691.490,69 €

Presupuesto Total General: 3.171.959,01 €

Honorarios por Redacción de Proyecto, Dirección Facultativa y demás gastos asociados: 226.175,68 € .

Honorarios Totales por Redacción de Proyecto, Dirección Facultativa y demás gastos asociados: 266.887 €

Presupuesto total: 3.442.846,32 €

SEGUNDO. Que en todo lo que no se oponga al presente acuerdo, quede en vigor el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 5 de agosto de 2010.

TERCERO. Notificar este acuerdo a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Consejería de Presidencia e Interior de la Comunidad de Madrid, a la empresa pública ARPEGIO, S.A., a la Diócesis de Getafe, y a los Negociados de Intervención y de Patrimonio del Ayuntamiento de Pinto, para su conocimiento, y a los efectos oportunos."

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente? ¿alguna intervención? Si Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Si, simplemente una pregunta de forma, ahora cuando ha leído el Señor Secretario el Presupuesto total general ha dicho 3.171.000 en los papeles pone 75.000, no sé si ha sido un error .

El Señor Presidente contesta: Si ha debido ser un error en la lectura , yo también lo he detectado conforme lo estaba leyendo.

El Señor Secretario dice: Perdón, presupuesto total general, si ha habido error, repito, 3.175.959.

El Señor Presidente pregunta: ¿Alguna intervención más?. Sometemos el punto a votación , y pregunta: ¿votos a favor?.

Todos los Concejales, levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO. Modificar el punto cuarto del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento celebrado el día 5 de agosto de 2010, determinando que el importe a financiar por la Comunidad de Madrid para sufragar la actuación "Rehabilitación y Reparación del Conjunto Edificatorio de la Iglesia y el Convento de la Sagrada Familia", ascienda a la cantidad que figura desglosada a continuación:

Presupuesto Ejecución Material: 2.261.756,88 €

Presupuesto de Ejecución por Contrata: 2.691.490,69 € (PEM + GG (13%) + BI (6%)).

Presupuesto Total General: 3.175.959,01 € (PEC + IVA (18%))

Honorarios por Redacción de Proyecto, Dirección Facultativa y demás gastos asociados: 226.175,68 € (10% PEM).

Honorarios Totales por Redacción de Proyecto, Dirección Facultativa y demás gastos asociados: 266.887,31 € (Honorarios + IVA (18%))

Presupuesto total: 3.442.846,32 € (PTG + Honorarios Totales).

SEGUNDO. Que en todo lo que no se oponga al presente acuerdo, quede en vigor el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Pinto en la sesión celebrada el día 5 de agosto de 2010.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Consejería de Presidencia e Interior de la Comunidad de Madrid, a la empresa pública ARPEGIO, S.A., a la Diócesis de Getafe, y a los Negociados de Intervención y de Patrimonio del Ayuntamiento de Pinto, para su conocimiento, y a los efectos oportunos.”

6.- ADHESIÓN AL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES PARA EL DESPLIEGUE DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE REDES RADIOCOMUNICACIÓN.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa Técnica en sesión de fecha 22 de Noviembre emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría, cinco votos a favor y cinco reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a “adhesión al acuerdo de colaboración entre la Federación Española de Municipios y el Sector de Telecomunicaciones para el despliegue de las infraestructuras de redes radiocomunicación.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Pinto al Código de Buenas Prácticas para la instalación de infraestructuras de Telefonía Móvil, aprobado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP el 13 de diciembre de 2005 y ratificado por las empresas operadoras del sector de las Telecomunicaciones, así como nuestro compromiso de cumplimiento.

SEGUNDO. Notificar este acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias, para su conocimiento, y a los efectos oportunos.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente? ¿alguna intervención?, Si Señor López Madera, tiene la palabra.

El Señor López Madera concedida la palabra por la Presidencia dice: Si Señor Presidente. Muchas gracias Señor Presidente . Señor Presidente, una de las acciones priorizadas en el 2007 por el Equipo del Partido Popular de Pinto por el que nosotros formamos parte era la redacción de las ordenanzas ambientales, y entre ellas se encontraba prioritaria la que regulaba las antenas de telecomunicación. En aquel momento se partió de un borrador que habían elaborado los técnicos del Ayuntamiento y se incorporaron sucesivas mejoras tomadas de otras ordenanzas en vigor así como de las aportaciones que nos hacían los miembros de la Agenda 21.

Durante todo ese proceso se estableció a petición del foro de sostenibilidad de la Agenda 21 una moratoria en la concesión de licencias en tanto no se aprobara dicha Ordenanza.

En Diciembre del 2008, si se acuerdan , se redactó el texto final. Este documento estaba siendo revisado por los técnicos para su aprobación cuando se produjo la moción de censura.

Desde entonces dicha aprobación ha quedado paralizada y la moratoria interrumpida, a pesar de las numerosas peticiones por parte de este Grupo y de la Agenda 21 para reactivar dicha ordenanza. La contestación que siempre tuvimos por parte de los miembros del Gobierno Municipal durante estos dos años ha sido que la ordenanza estaba siendo estudiada por los técnicos y que estaban redactando sus informes pertinentes.

En todo ese tiempo de gobierno no se ha realizado ninguna propuesta, ni planteado modificaciones de ningún tipo a dicha ordenanza, Y mientras tanto, Señor Presidente, se han seguido concediendo licencias que incumplirían la ordenanza prevista si hubiera sido aprobada.

Por ese motivo, para este grupo resulta inconcebible que ahora, de repente, se proponga una moción para la adhesión del Ayuntamiento a un código de buenas prácticas que incluye un borrador de ordenanza acorde con el mismo, que ha sido consensuado y obtenido el visto bueno de las empresas de telecomunicación, de las empresas operadoras, ya que les deja vía libre para instalar sus antenas sin más requisitos que los que impone la legislación nacional vigente y algunas consideraciones estéticas. Queda claro que este Gobierno no está tomando en serio ni la salud, ni el bienestar de los Pinteños por un lado, ni los procesos participativos por otro.

El resultado de todo esto, aparte de llevar a la aprobación de una ordenanza de antenas de telefonía que no protege suficientemente la salud y los intereses de los Pinteños, Señor Presidente es el descrédito de la Agenda 21.

Todo esto es un ejemplo más que demuestra el escaso interés del Equipo de Gobierno por los problemas ambientales reales y la calidad de vida de sus ciudadanos, así como un bajísimo perfil de los políticos que tienen responsabilidades en esta materia.

Después de dos años esperando que se apruebe una ordenanza, que se ha dado por hecha, yo Señor Presidente permítame dudar que ni siquiera la hayan leído, o es que entienden muy poco de telecomunicaciones que ni siquiera han advertido las diferencias entre ese código de buenas prácticas que ahora proponen con su ordenanza adjunta y el borrador elaborado en el 2008.

En cualquier caso Señor Presidente, apostar por una ordenanza de este tipo deja claro su posicionamiento a favor de las empresas de telefonía en detrimento de los intereses y la salud de los ciudadanos. Así mismo dificultará y dificulta la futura aprobación de la ordenanza que ya tenemos redactada de forma participativa a través del foro de la Agenda 21 y que además proponemos que se apruebe urgentemente, además de restablecerse y le solicitamos también desde aquí de restablecer la moratoria en la instalación de antenas en tanto no esté aprobada la ordenanza que estamos hablando. Muchas gracias Señor Presidente.

Finalizada la intervención se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Si, muchas gracias Señor López Madera. Silencio por favor, silencio por favor. Si, me estaba comentando el Señor Secretario que no se trae a aprobación ninguna ordenanza, es lo que me decía el Señor Secretario yo no sé si es que usted tiene en el expediente alguna ordenanza pero no vamos a aprobar ninguna ordenanza.

El Señor López Madera pregunta: ¿Puedo contestarle Señor Presidente?

El Señor Presidente dice: No, no, yo para aclarar, no, no Señor López Madera solo para aclarar, porque usted ha hecho mención a una ordenanza y aquí no vamos a traer a aprobar, vamos hoy no traemos a aprobar ninguna ordenanza y así me lo ha comentado el Señor Secretario para dejarlo manifiestamente claro. Aquí lo que traemos exclusivamente es un adhesión, una propuesta de adhesión a un acuerdo de la Federación Española de Municipios y Provincias que ha sido ratificado ya por más de mil municipios en toda España, es decir, no vamos a ser los primeros, seguramente que tampoco seremos los últimos, y que supone la adhesión a un código de buenas prácticas exclusivamente que nos va a permitir lógicamente recibir todo tipo de soportes técnicos a la hora de desarrollar, eso sí, la ordenanza de antenas de telefonía móvil, pero no hay ninguna ordenanza que se traiga hoy a aprobación de este Pleno, exclusivamente lo que le estoy comentando, a un código de buenas prácticas que ha sido suscrito y publicado por la Federación Española de Municipios y Provincias, un acuerdo unánime, unánime de todos los miembros de la Federación Española de Municipios y Provincias, no ha habido ningún voto en contra y que luego posteriormente ha sido ratificado mediante acuerdos plenarios en más de mil municipios en todo el territorio español y seguramente que nosotros, en el supuesto de que recibiera esta propuesta que hoy traemos a aprobación de este Pleno la aprobación de la Corporación Municipal, la aprobación mayoritaria de la Corporación Municipal pues no seríamos seguramente los últimos tampoco en adherirnos a este código de buenas prácticas. Reitero, no se trae ninguna ordenanza, exclusivamente es eso, una adhesión a un acuerdo de la Federación Española de Municipios y Provincias. Si, ¿alguna intervención?. Si Señor Maestre

El Señor López Madera dice: Señor Presidente, perdón, quería intervenir, si me permite

El Señor Presidente contesta : Luego interviene, si le parece. Señor Maestre

D. Reyes Maestre, concedida la palabra dice: Si, buenos días, muchas gracias . Yo simplemente me gustaría que el Señor Concejal si me puede explicar, yo he leído en la documentación que nos han aportado los links de la Federación Española de Municipios y lo que vemos aquí es que este documento del código de buenas prácticas del año 2005 se han incorporado mil cien municipios de ocho mil cien que hay en España en cinco años, lo que demuestra que tampoco o bien no ha tenido mucha difusión o hay siete mil municipios que todavía no lo tienen claro, o tienen ordenanzas propias, que no creo que la tengan siete mil municipios.

Y, pero lo que vemos aquí también es que el código de buenas prácticas se refiere casi todo el tiempo a una orden de la Unión Europea del año 2001 tanto en medidas de potencia como en lo que es el tema de la salud o el peligro, o el posible peligro de la salud por el tema radioeléctrico, y nos crea una duda que me gustaría que el Señor Concejal pues me respondiera.

Ahora mismo en Pinto tenemos, bueno, muchas antenas, pero hay una que ahora mismo está paralizada, creo, que es en la calle Canarias, en la calle Islas Canarias que es soporte sobre terraza de edificio que en el 2005 se paralizó y nos creemos y queríamos preguntar que nos despejara la duda, si con la aprobación del código de las buenas prácticas que no recoge para nada ni distancias a edificios, ni potencia, si, pero bueno las potencias repito que habla del año 2001, de un informe de la Unión Europea del año 2001, si significa eso que vamos a aprobar o que van a aprobar el gobierno que esté la licencia para esa antena de telefonía móvil que se encuentra en un edificio de la calle Islas Canarias lo que creemos que ya en su día nos pareció a todos mal, si ahora con el código de buenas prácticas nos va a parecer bien y entiendo que no, que no cumple una serie de parámetros, ni estéticos, pero por supuesto en el tema de contaminación o posible contaminación radioeléctrica hacia los vecinos de la zona, portales colindantes y portal que soporta la antena. Quería que me despejaran esa duda para tomar la decisión de si votar a favor del código de prácticas, o no, porque entiendo que el conocimiento lo tenemos por ser miembros de la Federación Española de Municipios, firmemos o no el código de prácticas tenemos acceso a la documentación, tenemos acceso por lo menos a lo que se ha publicado. Quizá no nos responderían a las peticiones que hiciéramos de información aunque imagino que sí porque por eso somos miembros de ese organismo supramunicipal. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. Si Señor López Madera

D. Julio López, concedida de nuevo la palabra indica: Si, mire Señor Presidente yo creo que el problema es que ustedes no han leído el código de buenas prácticas. El código de buenas prácticas que ustedes nos traen a aprobar consta de tres tomos, es código de buenas prácticas, modelo de ordenanza y manual de aplicación. En la ordenanza, en el modelo de ordenanza que ustedes nos traen aquí que es el que ha aprobado la Federación nosotros entendemos que es un, mire usted, es un modelo de ordenanza...

Se oyen murmullos

El Señor López Madera sigue diciendo: .. hombre yo no voy a discutir con, Señor Secretario de verdad que no quiero discutir con usted pero, vamos a ver, aquí ustedes traen un modelo de ordenanza para que sea el modelo de ordenanza que se va a llevar. En el código de buenas prácticas lo que hace son recomendaciones que nosotros entendemos que están muy bien hechas para municipios que no tengan servicios técnicos o que tengan unos mínimos, unos mínimos servicios, unos mínimos técnicos en el Ayuntamiento para poder hacer pues una ordenanza o para poder dar respuesta a unas peticiones de licencias. Nosotros creemos que nuestro Ayuntamiento no está en ese caso, que los Ayuntamientos de cierta entidad tienen su propia ordenanza. Yo creo que lo único que haría este código de buenas prácticas sería coartar la libertad para poder aplicar la ordenanza que en su día fue aprobada y que protegía a los

ciudadanos de Pinto, Señor Alcalde, en fin, es que, en fin, es que no sé si estoy hablando para , mire Señor Presidente o señores concejales del Equipo de Gobierno desde luego nosotros creemos que si se aprueba esto, este Ayuntamiento se vería condicionado, condicionado a poder en su día elaborar la ordenanza como en su día se hizo, como la que está redactada , como la que tienen ustedes, que es que la tienen, que es que está aquí la ordenanza , que no tienen nada más que ponerla en práctica y como les hemos dicho muchísimas veces cambiar lo que no les guste, pero es que tenemos una ordenanza hecha por los técnicos, es que no nos hacía falta que nos acojamos a ningún código ni que hagamos en esta materia cosas más allá de lo que hicimos que creemos que es completo, porque además contó con el consenso del Foro de la Agenda 21, contó con el apoyo de todos ustedes encima, o sea es que lo tenemos hecho y lo único que puede hacer este código de buenas prácticas es coartar la libertad para que nosotros protejamos a los ciudadanos. Estamos convencidos de ello, y si no léanse el código de las buenas prácticas y en qué consta, en qué consiste ese código y el código consiste en ir dando modelos para ir aplicando la ordenanza, y yo Señor Secretario, de verdad, no quiero discutir con usted, pero eso es lo que este Grupo entiende.

Tenemos un modelo de ordenanza , llévenla a efecto si hace dos años que la tienen ustedes , desarróllenla cambien lo que tengan que cambiar y llévenla a efecto. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Señor López Madera, a ver silencio por favor, silencio por favor. Señor López Madera yo no quiero ni muchísimo menos que usted discuta con el Secretario, ni el Secretario me imagino que querrá discutir con usted pero al Secretario lógicamente sí que le compete decir que es lo que traemos a aprobación de este Pleno, y lo que está comentando es que en ningún caso viene a aprobarse en este punto ninguna ordenanza, es lo único que está comentando el Señor Secretario, que él me ha transmitido y que yo he transmitido a todos los miembros de esta Corporación Municipal. Yo entiendo que a usted no le guste pero evidentemente no se trata de traer en este punto a aprobar ninguna ordenanza, exclusivamente es un código de buenas prácticas en el cual se establecen y usted mismo así lo ha reconocido una serie de recomendaciones, nada más. Si Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano, concedida la palabra manifiesta: Si, gracias Señor Presidente. A ver, yo creo que hay un problema de que no usamos un lenguaje muy claro porque ha quedado claro que no venimos a aprobar una ordenanza, hasta ahí, todos de acuerdo . Ha quedado claro que el Señor López Madera propone que se traiga la ordenanza que estaba ya redactada por los técnicos y que lleva dos años en un cajón. Luego parece que queda feo que nos opongamos a la Federación Madrileña, Española de Municipios y Provincias y a un acuerdo de buenas prácticas. Es que si leemos el acuerdo de buenas prácticas lo que viene a decir este acuerdo es que la Federación poco menos que ampara a todas las compañías de teléfonos que quieren poner antenas y desampara a los ciudadanos. Entonces es un código de malas prácticas. Es un código de malas prácticas llamado de buenas prácticas. Entonces limitándonos exclusivamente a este código, a este acuerdo de colaboración entre la Federación Española de Municipios y la asociación de empresas de electrónica es que salimos perdiendo, es que tenemos una ordenanza, lo que yo digo, que ya sé que no la estamos aprobando, pero que es cierto que en

Pinto y consensuado con la Agenda 21 hay una ordenanza bastante buena para regular este tema y nos vamos a adherir a algo que perjudica a todo el municipio, y no hay nada más que leerse, lo que pasa es que es muy largo, pero si quieren podemos hacer un receso y analizar donde dice claramente que están amparando a las empresas de telefonía en decremento de amparar a ciudadano.

He entendido perfectamente que no aprobamos la ordenanza, y yo le pido, mírense con detalle lo que nos propone esta Federación porque es una barbaridad que nos va a atar las manos para el futuro para aprobar ordenanzas que amparen a la protección de la salud pública del ciudadano de Pinto. Yo estoy completamente de acuerdo en la propuesta de sacar adelante la ordenanza que está redactada, que está redactada con criterios técnicos ambientales de este Ayuntamiento que está consensuada con la Agenda 21 y con gente que entiende de medio ambiente y de la protección del mismo y no me tengo por qué adherir a algo por muy español y muy nacional y mucho que lo ampare mucha gente si considero que es malo y si se lo leen de verdad que hay detalles que nos dejan muy desamparados, pero vamos, que si quiere ya le digo, en dos minutos se lo digo.

Entonces yo le pediría que si que lo tomaran en cuenta lo que nos están proponiendo, que de verdad no es nada bueno, no es un código de buenas prácticas, lo llamas así pero no lo es. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Valenciano. Si Señor Govantes

El Señor Govantes Sousa dice: Si Señor Presidente. Yo creo que ha quedado claro, Señor López Madera, que lo que venimos a traer aquí hoy no es una ordenanza porque usted sabe o debería saberlo que una ordenanza traída a Pleno pues tendría que ir con sus informes pertinentes. Yo creo que eso queda claro para todos los que estamos aquí y los que alguna vez o tenemos o hemos tenido alguna responsabilidad de gobierno, yo creo que usted lo tiene claro, quizás a lo mejor lo que habría que aplicarse en el caso de usted Señor López Madera es las buenas prácticas de decir las cosas como son y no decir cosas que no son, o intentar confundir al personal. No es la primera vez que usted intenta esa estrategia.

Que la Federación Española de Municipios haya acordado con las operadoras un código de buenas prácticas pues es importante destacar que es que este es un tema espinoso, es un tema complicado, y que creo que conjuga tres cuestiones muy importantes. En primer lugar la voluntad política. Voluntad política que en lo referente a este Ayuntamiento, al Ayuntamiento de Pinto, como usted antes ha hecho un poquito de historia vamos a retraernos un poquito más, en el año 2005 creo que todos los partidos políticos aquí ahora presentes suscribimos una moción con el compromiso de llevar adelante una ordenanza sobre el tema de las antenas.

Ordenanza que también era demandada por los vecinos, que es el segundo punto que conjugamos en este asunto. Hay una demanda de los vecinos, una demanda para dar tranquilidad y seguridad sobre este tipo de instalaciones porque ha habido pues muchas dudas sobre sus instalaciones, sobre el tema como mencionada el Señor Reyes si pudiera existir algún tipo de contaminación radioeléctrica etc. etc. Pero luego también hay que conjugar otro tercer

aspecto que es la legalidad vigente. La legalidad vigente, y aquí sí Señor López Madera sí que le rogaría y le rogaríamos rigor en las afirmaciones que usted hace. Es cierto que en la Agenda 21 ya se planteó , y no se ha planteado cuando , no se planteó únicamente cuando estaban ustedes en el gobierno, se planteó anteriormente, le recuerdo que la Agenda 21 fue creada por el Equipo de Gobierno socialista, no por ustedes, sino por el Equipo de Gobierno Socialista.

La Agenda 21 que está compuesta por ciudadanos, representantes de partidos etc, ya propuso en su día, desde el primer momento la creación de esa ordenanza. Ustedes cuando accedieron al gobierno, se encontraron un borrador de Ordenanza, redactada por los técnicos.

El borrador de ordenanza que usted menciona, y que ustedes en su etapa de responsabilidad del gobierno, estuvieron discutiendo en la Agenda 21, no fue redactada por los técnicos municipales, a no ser que usted considere que un técnico municipal es una asesora de medio ambiente, no, los técnicos municipales hicieron su ordenanza, evidentemente ustedes generaron en la Agenda 21 y en la opinión pública de Pinto unas expectativas en relación a unas normas a aprobar dentro de la ordenanza. Unas expectativas que en algunos casos tenían que ver con las demandas que se solicitaban por algunos representantes de la Agenda 21, pero ustedes saben, y sabían, y por eso nos lo trajeron aquí a Pleno, que esa Ordenanza de aprobarse iría con informes negativos de los técnicos, y que evidentemente de llevarla a aprobar, pues generaría pues problemas de legalidad en esa ordenanza, y seguramente al Ayuntamiento le lloverían demandas a la hora de tener que aplicar esas medidas, que evidentemente iban en contra de la legalidad vigente.

Insisto, esto es un tema complejo, no lo quiera usted hacer sencillo, llevamos años con este asunto, y llevamos años conjugando esos tres aspectos, la voluntad política, que creo que todos tenemos de aprobar definitivamente una ordenanza que ponga orden en este asunto. Segundo conjugar la demanda ciudadana, y las peticiones que hay, por parte de los ciudadanos de la Agenda 21 y demás. Y tercero tenemos que cumplir con la legalidad vigente, porque usted sabe que hay muchos Ayuntamientos que han aprobado Ordenanzas, que luego han sido denunciadas, y los Ayuntamientos se ven ahora obligados a tener que pagar indemnizaciones millonarias a esas operadoras, porque no se ha conjugado con la legalidad vigente.

Este manual de código de buenas prácticas, lo único que nos viene a poner en orden, qué cosas y qué aspectos tenemos que estructurar en esa ordenanza, en unos acuerdos de mínimos, que la Federación Española de Municipios ha negociado con las operadoras, con el ánimo de evidentemente de no incurrir ni en contrariedades legales, ni evidentemente incurrir en ir en contra de intereses de nadie, ni de los ciudadanos, ni de las operadoras.

Es cierto que viene un modelo de ordenanza, es cierto que viene un modelo de ordenanza, y ese modelo de ordenanza habrá que conjugarlo con las demandas ciudadanas, y con lo que también, a opinión de los técnicos, se tenga que poder a aprobar. Este es el primer paso, este es el primer paso, para poder aprobar una ordenanza, y es nuestra intención, evidentemente, si no en el Pleno próximo, pues en enero o así, pues poder traer una ordenanza que pueda ser consensuada en esos tres aspectos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Govantes. Señor López Madera.

El Señor López Madera dice: Señor Presidente, muchas gracias, bueno, pues, vamos a ver si logro contestar a todos los insultos que me ha hecho el Señor Govantes. Primero dice: que no tengo buenas maneras o algo así, ¿usted me va a dar clase a mí de buenas maneras o de buenas prácticas?. ¿usted me va a dar clase a mí?.Mire yo llevo aquí muchos años, y en fin, y la gente me conoce, y usted desde luego es el menos indicado para darme a mí clases de buenas prácticas, ni que encima me lo diga vamos.

Mire la Agenda 21 igual, ustedes la crearon, dicen que la crearon, y ustedes se la han cargado, ¿lo sabe no?. O sea si la crearon se lo han cargado también. Lo de la ordenanza hicieron un borrador los técnicos, claro que lo hicieron, yo no sé por qué ha dicho la Asesora de Medio Ambiente, no, lo hicieron los técnicos, no le voy a dar nombres porque está feo dar nombres, pero lo hizo un técnico de este Ayuntamiento, un técnico en nómina, un técnico por oposición fue el que la revisó y el que la confeccionó el borrador y, desde luego se le incorporaron todas las mejoras del 2007 al 2008 cuando nosotros éramos equipo de gobierno, se incorporaron todas las mejoras que había en otras ordenanzas aprobadas, no cosas que se inventaban, sino ordenanzas que regulaban las telecomunicaciones, que se habían aprobado en otros municipios, y se intentó que todo aquello que podía beneficiarnos se incorporara, y eso es lo que se hizo, se incorporaron indudable bajo de las directrices de este Grupo Político que entonces era el gobierno.

¿Rigor?, ¿me dice usted que no tengo rigor?, ¿ustedes?, no sé, ¿rigor con las permutas? ¿no? ¿O con las instalaciones y desinstalaciones de gasolineras?, ¿ese es el rigor que usted me echa a mí en cara.?

Mire hoy nos traen aquí, hoy nos traen aquí, es que yo creo que es que ustedes quieren hacer comulgar con ruedas de molino. Hoy nos traen aquí para a aprobar código de buenas prácticas para la instalación de infraestructuras de telefonía móvil, y en él, en ese código que aprobamos hoy, en ese código hay un modelo de ordenanza municipal reguladora de la instalación y funcionamiento de infraestructura radio eléctricas. Este modelo, este modelo, este modelo es tan partidista, indudablemente beneficia a las empresas operadoras, y si no léalo, léalo , y lo verá, igual que el código, que haría imposible que nosotros aprobáramos en su día, porque yo no estoy diciendo que se apruebe una ordenanza, indudablemente, pero esta ordenanza, que beneficia, con los errores que pueda haber , y que los técnicos tengan que quitar, pero esta ordenanza que estaba preparada para que, lanzarla con las modificaciones que hubieran creído convenientes, que se hubieran creído convenientes, siempre se lo dijimos. Traíganlo con las modificaciones que crean convenientes, hace imposible esta ordenanza, la aplicación de esta ordenanza, por el modelo de ordenanza, hace imposible, y es lo que aprobamos, aprobamos un modelo a seguir, no vamos luego a hacer otra cosa distinta. Ustedes dirán que no, pero en lo que aprobamos hoy, está aquí, es que está aquí, yo no sé si ustedes lo han leído siquiera, porque que me diga que no con la cabeza, modelo de ordenanza municipal reguladora de la Instalación y funcionamiento de infraestructuras radioeléctricas en el código de buenas prácticas, es que está aquí, es que lo aprobamos, es que luego además hay otro, otra parte que dice: manual de aplicación, es que lo pone, manual de aplicación, manual de aplicación del

modelo de Ordenanza es que es lo que traemos aquí hoy, no traemos una ordenanza, indudablemente que no. Traemos unas líneas básicas para hacer luego una ordenanza que es imposible que pueda mejorar en lo que viene aquí claro. Es imposible, es imposible que pueda ponerse en práctica esta ordenanza en su día, con las modificaciones, porque, las directrices que da, hacen imposible lo otros, y si no léanlo, y si no léanlo.

Mire, retírenlo, retírenlo, retírenlo, retírenlo, si ustedes se comprometieron en la Agenda 21, es que ustedes se comprometieron, es que lo hizo el Concejal de Medio Ambiente, el Concejal que va a la Agenda 21, si es que lo dijo él, si es que lo dijo allí en el foro de la Agenda 21. Mire ustedes serán responsables de la Agenda 21, yo no voy a estar aquí indudablemente siendo el portavoz de la Agenda 21, pero es que yo estaba presente allí, y dijeron que iban a traer la Ordenanza. Esta, allí, con las modificaciones que se consideraran oportunas, si es que es imposible. Esta ordenanza, si aprobamos esto, la ordenanza hay que romperla, porque no se puede aplicar, y si no léanlo. Yo, les rogaría que lo retiraran, que lo leyeran y que después habláramos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor López Madera. Señor Secretario, ¿se trae?, le rogaría que contestara, ¿Se trae alguna Ordenanza a aprobar hoy en este Pleno o algún modelo de Ordenanza?. Para que quede claro...

Se oyen murmullos en el salón.

El Señor Presidente dice: ... silencio por favor, silencio por favor. ¿Se trae a aprobar a este Pleno, en este punto, alguna ordenanza o modelo de ordenanza?.

El Señor Secretario indica: El punto, en cuanto a su contenido dice textualmente: Adhesión al acuerdo de colaboración entre la Federación Española de Municipios y el Sector de Telecomunicaciones para el despliegue de las infraestructuras de redes de radio comunicación. La confusión que quizá pueda venir por el ejemplar que se les ha hecho entrega, ese ejemplar consta en efecto de tres, tres documentos, primero código de buenas prácticas, segundo modelo de ordenanza, y tercero manual de aplicación. Solamente, solamente viene y hace referencia al contenido que, todo lo relacionado con, en lo que es el código de buenas prácticas. Solamente eso. Prueba de ello, evidente es que la propia Federación Española de Municipios y Provincias tiene un modelo incluso de acuerdo plenario a adoptar donde nos dicen incluso que quieren que pongamos en el acuerdo, y el acuerdo solamente pasa por, en este momento, la adhesión al código de buenas prácticas. Código que ha sido suscrito entre la Federación Española y todas las empresas de telefonía móvil.

Entonces en este momento lo que estamos haciendo es adherirnos a ese acuerdo a ese código que marca toda una serie de pautas y que, y que, les leo un momentito,..

Se escucha una voz del público que dice: .. no lo encuentra, no lo encuentra

El Señor Secretario sigue diciendo: ... y que tiene como fin únicamente "este código de buenas prácticas, pretende únicamente entre sus objetivos dar pautas y criterios a los técnicos

municipales para concretar el despliegue de las infraestructuras de Telecomunicaciones en el termino municipal, desde este punto de vista, la regulación que pueda realizarse desde el Ayuntamiento debe seguir líneas trazadas por el Tribunal Supremo que se concretan en dos principios, proporcionalidad, idoneidad de exigencias y congruencia de las mismas, adoptadas con los fines perseguidos". Y en segundo que es, " imposición de requisitos a atender en el proceso de implantación que no debe comportar prohibición efectiva del derecho al establecimiento de la propia red por parte de los operadores".

El acuerdo es ese. Lo que es la aprobación de una ordenanza, saben ustedes que el procedimiento es muy diferente al que se trae aquí para aprobar una ordenanza como ustedes están comentando. En ningún caso hay aprobación de ordenanza, ni de texto normativo, el texto que se incorpora es un modelo que se ha aprobado desde la FEM y que nos lo han remitido, pero que para nada tiene que ver, tiene relación alguna con el punto en este momento.

El Señor Presidente dice: Si, según entiendo yo, el acuerdo éste no es ni limitativo ni restrictivo, es decir que no hay ningún tipo de problema para que el día de mañana se proceda a la aprobación incluso de la ordenanza que tenían preparada ustedes, que por cierto le voy a comentar, Señor López Madera que en ningún caso contaba con los informes técnicos favorables. Esto que quede manifiestamente claro, porque usted también lo ha dicho, pero eso no es cierto. No contaba con informes técnicos favorables. Bueno, pero que quede manifiestamente claro, porque yo creo que también es oportuno que se sepa que esos informes no existían, no constaban, ni amparaba en esa ordenanza que ustedes en ese momento tenían preparada.

Señora Valenciano, ya para concluir ya, yo creo que el punto está suficientemente debatido.

Da. Juana Valenciano indica: Si, si, si para concluir, sobre todo hombre, pedirle que no nos trate como si estuviéramos en el cole, queda manifiestamente claro que no, si es que eso ya se lo he dicho, tengo claro y todos tenemos claro que no se trae una ordenanza. Limitándonos exclusivamente a lo que publica en la web del Ministerio de Industria Turismo y Comercio, el acuerdo de colaboración entre la Federación Española de Municipios y las empresas que es lo que se viene hoy a aprobar, limitándonos a eso, que no hace falta que el Secretario me lo repita, yo se lo agradezco enormemente, pero no hace falta, me ha quedado claro que no es una Ordenanza lo que viene, limitándonos a ese texto, nos atamos de pies y manos para futuras ordenanzas positivas que estén consensuadas con los que en Pinto protegen el medio ambiente. Y hay muchos puntos, muchos puntos si lo ven, que nos están limitando en el futuro, y a mí me parece que no tengo porque adherirme a algo que estoy considerando que ya me está atando para hacer cosas buenas.

Mire fíjese entre unos puntos así, por no analizarlo todo, "esta Ordenanza o la futura Ordenanza, que sabemos que no se está aprobando hoy, tendrá la fiscalización de un experto de reconocido prestigio de las consultas", pero vamos a ver, es tan ambigua, tan vaga, y tan poco restrictiva que no se va a poder luego sacar una ordenanza en condiciones, se va a tener que sacar una ordenanza a imagen y semejanza de lo que pidan las compañías teleoperadoras, que lógicamente van por sus intereses económicos, porque son una empresa que

tiene que amortizar todo sus gastos, y pagar a todos sus empleados, no va, a ellos lo último que les va a preocupar es la salud o las radiaciones que emitan esas antenas, porque ellos no van a vivir bajo ellas. Y este código de buenas prácticas, y "buenas" lo entrecomillo, no está facilitando la futura Ordenanza, le ruego por favor que no me aclare el Señor Secretario de nuevo que no la estamos aprobando, que me estoy limitando a este código, y el código es malo de aprobar, malo de adherirnos a él, porque nos ata para futuras Ordenanzas que proteja la salud del vecino de Pinto, y yo por eso voy a votar en contra a adherirme a un acuerdo de colaboración que no colabora con los vecinos de Pinto, gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Valenciano, pero que usted no es la única en esta Corporación Municipal ¿eh? somos veintiuno, o sea que cuando se aclaran cosas no se aclaran porque usted tenga dudas, si yo sabía que usted no tenía ningún tipo de duda, me lo ha dejado clarísimo en su intervención anterior, no hacía falta que la repitiera, porque la aclaración del Secretario no era porque usted las tuviera esas dudas, sino porque las tenía el Señor López Madera, entonces no se sienta aquí, como la única y principal en esta Corporación, que la componemos veintiuna, veintiuna persona. Lo cual las aclaraciones cuando se producen, no se producen porque usted tenga dudas, a lo mejor hay otros concejales de la corporación municipal que tienen dudas y que requieren la aclaración del señor Secretario. Lo sabíamos perfectamente que usted en ningún caso las tenía.

Yo creo que el punto ha sido suficientemente debatido, las dudas han sido aclaradas, vamos a someterlo a votación y pregunta. ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, y el concejal de IU

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y D. Reyes Maestre y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por mayoría .

La Señora Interventora dice: Reyes ha votado en contra

El Señor Secretario indica: Queda rechazada

El Señor Presidente dice:

Si, queda rechazada la propuesta, el Señor Maestre ha votado también en contra, queda rechazada.

Por mayoría de los asistentes. con diez votos a favor y once votos en contra, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Rechazar el expediente presentado relativo a aprobación de adhesión de este Ayuntamiento al Código de Buenas Prácticas para la instalación de infraestructuras de Telefonía Móvil, aprobado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP el 13 de diciembre de 2005 y ratificado por las empresas operadoras del sector de las Telecomunicaciones

SEGUNDO. Notificar este acuerdo a la Federación de Municipios y Provincias, para su conocimiento, y a los efectos oportunos.”

7.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A DAR NOMBRE A LA NUEVA RESIDENCIA DE MAYORES SITUADA EN LA CALLE JOAQUIN TURINA DENOMINÁNDOSE DOLORES SORIA ZAPATERO

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Señor Alcalde Presidente que dice:

“Finalizadas las obras de la Residencia Municipal de Ancianos de Pinto, construida en el marco del Plan E 2009 del Gobierno de la Nación y situada en la calle de Joaquín Turina, y dado la necesidad de poner un nombre al citado edificio acorde con su propia naturaleza, la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Pinto considera que la figura más destacada de la historia de nuestro municipio relacionada con el bienestar y cuidado de nuestros mayores es, sin lugar a dudas, Dña. Dolores Soria Zapatero.

Dña. Dolores Soria, hija de D. Luis Soria y Dña. Rosa Zapatero, falleció en Madrid en la madrileña calle de Alcalá, nº 53, a los 57 años de edad, el día 16 de febrero de 1921, sin ascendientes ni descendientes, dejando una buena parte de sus bienes, en sus últimas voluntades testamentarias, para la creación de “un asilo para diez pobres sexagenarios” que llevara el nombre de “Asilo de Santa Rosa de Lima” y se instalara en la villa de Pinto, en la calle Egido de la Fuente, 13, propiedad de la benefactora.

En el testamento, Dña. Dolores Soria establece la forma en la que los albaceas y administradores de su fundación “Santa Rosa de lima”, D. José de Galdo Lorenzo y D. Alejandro de Juan Martín, vecinos de Pinto, debían gestionar el patrimonio legado para tan noble fin, poniendo en arrendamiento los bienes inmuebles y dedicando sus rentas al mantenimiento del asilo. Los bienes legados están valorados en el propio testamento, fechado el 5 de agosto de 1921, en una cantidad de 555.315 Pts.

La fundación estuvo funcionando, cumpliendo el testamento de Dña. Dolores Soria hasta la década de los 70, en la que el edificio en el que estaba ubicado el asilo amenazó ruina, por lo que tuvo que ser derribado.

En el testamento expresa, además, su voluntad de recibir cristiana sepultura en el Cementerio de la Villa de Pinto, indicando que si su defunción ocurriera fuera de este municipio, su cuerpo debía ser trasladado al citado cementerio para cumplir sus últimas voluntades. Sus restos descansan en el cementerio viejo de nuestro municipio.

Por todo lo anteriormente indicado, la Alcaldía–Presidencia del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto, en reconocimiento y gratitud a la figura de esta gran mujer, que tanto bien hizo a las personas mayores de la villa y porque es de justicia para su memoria, propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: que se designe a la Residencia Municipal de Ancianos, situada en la Calle de Joaquín Turina, con el nombre de Residencia Municipal de Ancianos Dolores Soria Zapatero.

SEGUNDO: Que se notifique el presente acuerdo al departamento de Catastro y Estadística, así como a organismos oficiales para su conocimiento y efectos oportunos.

El Señor Secretario dice: La comisión Informativa de Economía en sesión de fecha...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Perdona, perdona un momento Señor Secretario, Señor Secretario perdona un momento, silencio por favor.

El Señor Secretario continúa diciendo: En sesión de fecha 22 de noviembre emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría de los asistentes diez votos a favor y una reserva de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a Dar nombre a la nueva Residencia de Mayores situada en la C/ Joaquín Turina denominándose Dolores Soria Zapatero.

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

El ya indicado, y en segundo lugar que se notifique al Departamento del Catastro y Estadística así como a los organismos oficiales para su conocimiento y efectos oportunos.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias ¿conocen el expediente ¿ alguna intervención?

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación y pregunta: ¿votos a favor? .

Todos los Concejales levantan la mano.

El Señor Presidente dice: Por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO: Que se designe a la Residencia Municipal de Ancianos, situada en la Calle de Joaquín Turina, con el nombre de Residencia Municipal de Ancianos Dolores Soria Zapatero.

SEGUNDO: Que se notifique el presente acuerdo al departamento de Catastro y Estadística, así como a organismos oficiales para su conocimiento y efectos oportunos.

8.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA RELATIVA A DAR NOMBRE AL PARQUE SITUADO JUNTO A LA ERMITA DE SAN ANTÓN , CALLE PABLO PICASSO, DENOMINÁNDOSE PEDRO BIENVENIDO NOAILLES.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Señor Alcalde Presidente que dice:

“El pasado día 4 de noviembre, Dña. M^a del Pilar Iráizoz Goldáraz, solicitaba en el Registro del Ayuntamiento de Pinto, en nombre del Colegio Sagrada Familia que, con motivo del 150 aniversario de la muerte del fundador de la citada congregación, D. Pedro Bienvenido Noailles, el Pleno de la Corporación diera su nombre al parque comprendido entre las calles de San Martín, Pedro Salinas y Pablo Picasso (situado entre la ermita de San Antón y la Residencia Virgen de la Luz)

La solicitante basa su petición en los muchos lazos que unen al pueblo de Pinto con el Colegio de la Sagrada Familia, junto con la vinculación afectiva, cultural y educativa entre los habitantes de Pinto y el citado centro.

D. Pedro Bienvenido, “hombre de profunda fe y gran corazón, dedicó su vida a Dios y a hacer el bien”, según palabras de la religiosa de la Sagrada Familia, la madre Montserrat de Palau, postuladora de la causa de beatificación de D. Pedro Bienvenido Noailles y una de las personas que más ha estudiado la obra y la vida del fundador de la congregación.

A su muerte, D. Pedro Bienvenido Noailles dejó fundadas más de 200 obras, entre ellas la del Colegio de la Sagrada Familia de Pinto –historia viva de nuestro municipio–, que cumple, en este año 2010, el 164 aniversario de su fundación.

Por lo anteriormente expuesto, la Alcaldía–Presidencia del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto, atendiendo la justa petición de Dña. M^a del Pilar Iráizoz Goldáraz y del Colegio de la Sagrada Familia, propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: que se designe al parque comprendido entre las calles de San Martín, Pedro Salinas y Pablo Picasso (situado entre la ermita de San Antón y la Residencia Virgen de la Luz) con el nombre de Parque de Pedro Bienvenido Noailles.

SEGUNDO: Que se notifique el presente acuerdo al departamento de Catastro y Estadística, así como a organismos oficiales para su conocimiento y efectos oportunos.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 22 de Noviembre emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría de los asistentes , diez votos a favor y una reserva de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a dar nombre al parque situado junto a la Ermita de San Antón

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: que se designe al parque comprendido entre las calles de San Martín, Pedro Salinas y Pablo Picasso (situado entre la ermita de San Antón y la Residencia Virgen de la Luz) con el nombre de Parque de Pedro Bienvenido Noailles.

SEGUNDO: Que se notifique este acuerdo al departamento de Catastro y Estadística, así como a organismos oficiales para su conocimiento y efectos .

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias ¿conocen el expediente ¿ alguna intervención?. Sometemos , sí Señor Maestre.

El Señor Maestre Fraguas concedida la palabra dice: Si Señor Presidente , yo simplemente decirle que es la primera vez que se pone nombre a una calle o a una plaza o un parque desde que yo soy Concejal que no venga con un pequeño informe , un mínimo informe de la persona o del nombre que se quiera poner, simplemente una solicitud por registro de la Directora de un centro escolar. Entiendo que su situación actual es tan pésima que tiene que encomendarse a todos los santos, pero creo que, yo creo que por respeto a la institución debería haber un informe mínimo explicando quién es este Señor, que hizo, donde vivió, que nada más que hay aquí un párrafo que habla de "a su muerte D. Pedro Bienvenido Noailles dejó fundadas más de doscientas obras entre ellas las del colegio Sagrada Familia de Pinto, historia viva de nuestro municipio que cumple este año 2010 el ciento sesenta y cuatro aniversario de su fundación que es lo que dice también la carta de la Directora del Colegio Sagrada Familia. Yo creo que no hubiera estado de más pues repito un pequeño informe, o un pequeño dossier de esta persona que lógicamente como yo no la conozco no sé, le doy todas mis bendiciones por la obra que hizo pero creo que un Pleno es algo más riguroso y debe tener ese mínimo informe y no sé como los técnicos municipales no le han dicho a usted eso. Gracias .

El Señor Presidente contesta: Muchas gracias Señor Maestre. Que sepa yo la propuesta, el expediente que se trae a la aprobación de este Pleno no incurre en ningún tipo de ilegalidad no tiene que acompañarse a esta propuesta ningún tipo de informe jurídico ni técnico , parte, como bien ha comentado usted de una solicitud que hizo la Directora del Centro Sagrada Familia de nuestro municipio, a la vista de que próximamente se celebrará el 150 aniversario de la muerte del fundador de la congregación religiosa de este Centro D. Pedro Bienvenido Noailles y lo que son evidentemente los elementos que determinan la concesión de esta plaza parten de esa solicitud y se hace mención en la propia propuesta pues a alguno de los méritos, evidentemente no se hace mención a lo que ha sido la vida del fundador de la congregación religiosa .

Yo creo que es suficiente la propuesta cuenta con todos los parabienes técnicamente no es necesario ningún tipo de informe, jurídicamente tampoco, yo creo que lo que toca en estos momentos es someter a votación este punto, y pregunta: ¿votos a favor del punto?

Levantando la mano los concejales del Grupo Municipal del PSOE, IU, los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

Seguidamente pregunta el Señor Presidente: ¿abstenciones?

El Concejal de Juntos por Pinto D. Reyes Maestre levanta la mano.

El Señor Presidente dice: Queda aprobado por mayoría.

Por mayoría de los asistentes. con veinte votos a favor y una abstención, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: que se designe al parque comprendido entre las calles de San Martín, Pedro Salinas y Pablo Picasso (situado entre la ermita de San Antón y la Residencia Virgen de la Luz) con el nombre de Parque de Pedro Bienvenido Noailles.

SEGUNDO: Que se notifique este acuerdo al departamento de Catastro y Estadística, así como a organismos oficiales para su conocimiento y efectos.

9.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO, PSOE, IU, JpP y PP RELATIVA A EFECTUAR HOMENAJE A MARCELINO CAMACHO.

El Señor Presidente pregunta: Si Señor Penit va a dar lectura a la moción.

D. Carlos Penit contesta: Si, Buenos días, y da lectura de la moción diciendo: Moción de todos los Grupos municipales del Ayuntamiento, Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Unida, Juntos por Pinto y Partido Popular en homenaje a Marcelino Camacho.

Exposición de motivos

El pasado 29 de octubre falleció con 92 años Marcelino Camacho Abad, destacado sindicalista y político español. Fue fundador y primer secretario general de Comisiones Obreras (CC.OO.) entre 1976 y 1987, siendo su carnet de miembro de CCOO el N° 1, y diputado comunista por Madrid entre 1977 y 1981. Afiliado al PCE desde 1935, luchó durante la Guerra Civil Española (1936-39), siendo encarcelado y juzgado por ir voluntario a defender la República y condenado

a trabajos forzados en diferentes campos para terminar finalmente en Tánger. Es uno de los grandes hombres de la Historia de España de la segunda mitad del siglo XX. Ha sido el gran protagonista de la reconstrucción del movimiento obrero y sindical tras la derrota de la Guerra Civil y juega un papel clave durante el franquismo, la transición y la democracia.

No pudo regresar a España hasta 1957, donde desempeñó la profesión de obrero metalúrgico en Perkins Hispania. fue elegido representante de los trabajadores de su empresa y fue uno de los impulsores de Comisiones Obreras (CC.OO.), sindicato de clase y de inspiración comunista infiltrado en los sindicatos verticales del régimen franquista. Por sus actividades sindicales y políticas fue encarcelado en 1967, pasando nueve años en la cárcel de Carabanchel. A la salida de la prisión, el líder soriano, casi como una premonición, anunciaría: «ni nos domaron, ni nos doblegaron, ni nos van a domesticar». Salió indultado tras el famoso Proceso de 1001, en el que la dictadura juzgó a los principales dirigentes de CC.OO. a finales de 1973.

Consiguió que el sindicato Comisiones Obreras, fuera un modelo de compromiso con la lucha antifranquista, y siga luchando por las libertades, la paz y los derechos laborales. Construyó una gran organización de nuevo tipo, sabiendo combinar el papel del sindicato como institución y como contrapoder obrero, algo tan necesario hoy. Lúcido, nunca perdió el norte ante los cambios y siempre tuvo clara la apuesta por los trabajadores como sujetos del cambio social, en un mundo que no está hecho a la medida de los más débiles.

Personifica la mejor tradición obrera: los más honestos, austeros, cualificados, sobrios, autodidactas y con mayor conciencia de clase son los que organizan los sindicatos. Por ello, y por su solidez ideológica, fue insensible a los halagos del poder, esos cantos de sirena que encandilan y echan a perder a más de un dirigente. Comunista y militante indomable, sufre un alto coste por sus ideas y su lucha: destierro, represión, cárcel, despido, marginación por discrepar del aparato... Es mítico su coraje y voluntad de hierro para no rendirse ni tirar la toalla nunca y seguir combatiendo la desigualdad social.

Su gran fuerza fue la de sus ideas y convicciones. Coherente hacia fuera y hacia dentro, siempre fue fiel a los trabajadores y a sí mismo, exigió la democracia política y la libertad sindical en plena dictadura, ha defendido la democracia interna en las organizaciones donde ha militado y siempre ha sido libre al posicionarse, aunque se quedase en minoría y ello tuviera consecuencias, más dolorosas aún si provienen de los propios. Coherencia que, cuando volvía la vista atrás para contemplar su vida, le permitía afirmar de manera rotunda: "Si tuviera que volver a nacer, volvería a hacer lo mismo".

Las grandes personas se ponen a prueba en los momentos decisivos y Marcelino superó todas ellas. Defendió la independencia de CC.OO. en momentos claves. Logró que convivieran distintas posiciones porque creía que la pluralidad era un valor y confiaba en el diálogo para abordar las diferencias. Estuvo sobrado de autoridad moral dentro y fuera del sindicato, de ahí su talento para sumar y no restar. Apostó con valentía por la juventud y la renovación de la dirección del sindicato. En Marcelino (como en su gran compañera, Josefina) resaltaba muy especialmente su bondad y calidad humana, que se expresa en la sencillez, bonhomía y carácter cariñoso. Siempre sólido y próximo, concreto y con la línea del horizonte en su mirada.

Magnífica mezcla que le dio un gran reconocimiento de los trabajadores y trabajadoras, de la gente sencilla y del pueblo.

Su lucha y determinación en defensa de los derechos de los trabajadores/as hizo que recibiera numerosos homenajes, como la Medalla al Mérito Constitucional concedida a «aquellas personas que hayan realizado actividades relevantes al servicio de la Constitución y de los valores y principios en ella establecidos». Y recibió la medalla de oro al mérito en el trabajo en el año 2005.

Entre los múltiples homenajes que recibió destacan los recibidos en el año 2007 por parte del mundo político y sindical con el título de "Marcelino: historia de un compromiso", con la presencia del Presidente del Gobierno y de las distintas formaciones políticas, sindicales y culturales. Y en el 2008 el sindicato CC.OO le rindió otro homenaje con presencia de los/as afiliados/as en el Auditorio de Madrid que lleva su nombre. Además de estos fue investido Doctor Honoris Causa por la Universidad Politécnica de Valencia en 2001, y por la Universidad de Cádiz en 2008.

Como en el fondo son los actos los que hacen que las personas sean recordados, sus compañeros/as y amigos/as deberíamos limitarnos a honrarle y darle las gracias a Marcelino por tantas cosas. Nosotros nos quedamos con su ejemplo. Ojala nazca un símbolo y con él muchos "marcelinos". Sea para ti la tierra leve.

Por todo lo anteriormente expuesto, todos los Grupos Políticos de la Corporación Municipal , proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente:

MOCIÓN

PRIMERO: Que se nombre una calle, plaza o parque de Pinto con el nombre de Marcelino Camacho, en reconocimiento de la trayectoria y méritos de este sindicalista universal y fundador de Comisiones Obreras.

SEGUNDO: Que se dé la publicidad necesaria del presente acuerdo por parte de los medios municipales, tanto página web, revista, informas, notas de prensa, etc, con el objetivo de que la ciudadanía, sea informada del mismo."

El Señor Presidente dice: Muy bien muchas gracias Señor Penit. Si ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna y el Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación y pregunta: ¿votos a favor?

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los Grupos Municipales que componen la Corporación Municipal, PSOE; IU; PP y JpP relativa a efectuar homenaje a Marcelino Camacho.

10.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO, PSOE, IU, JpP y PP CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA QUE SE CELEBRA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

El 20 de noviembre se conmemora la fecha en que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre los Derechos del Niño en 1959 y la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, por ello en esta fecha ha pasado a ser el Día Universal de los niños y las niñas.

La idea de escoger un día al año para celebrar los derechos de los niños nació en 1959, cuando las Naciones Unidas firmaron una Declaración Universal, pero más tarde se afianzó, cuando en 1989 se realizó una Convención sobre este tema, día desde el cual todos los niños y niñas de nuestro país, y de todo el mundo, han visto reconocidos sus derechos de ciudadanía desde su llegada al mundo. Ambas fueron celebradas un 20 de noviembre, y así, este día se ha convertido en la mejor fecha para celebrar los derechos de los más pequeños.

El preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño recuerda los principios fundamentales de las Naciones Unidas y las disposiciones precisas de algunos tratados y declaraciones relativas a los Derechos Humanos: reafirma la necesidad de proporcionar a los niños cuidados y asistencia especiales en razón de vulnerabilidad y subraya de manera especial: la responsabilidad primordial de la familia por lo que respecta a la protección jurídica y no jurídica de los niños y la importancia del respeto de los valores culturales de la comunidad del niño y la niña así como el papel crucial de la cooperación internacional para que los derechos de los niños se hagan una realidad.

El papel de las Instituciones para que la sociedad sea más justa e inclusiva es fundamental. El ejemplo a seguir por la sociedad lo deben marcar nuestros Ayuntamientos, que son las instituciones más cercanas a los ciudadanos y ciudadanas.

Los Ayuntamientos deben emprender acciones y políticas que lleven a nuestra vida diaria la Convención sobre los Derechos del Niño/a.

El derecho del niño a expresar su opinión, a ser escuchado y a que se tengan debidamente en cuenta sus opiniones (Art. 12, CDN) es un trabajo que no ha hecho más que empezar. Se trata

de una labor en la que deben participar todos los miembros de nuestra sociedad y, especialmente, los propios niños y niñas.

El fomento de la participación infantil hará que nuestras comunidades avancen hacia un futuro más sostenible, humano e inclusivo, en el que a todos y a todas se nos tenga en cuenta.

Ha llegado la hora de conocer a fondo la situación de la infancia en nuestros municipios, de reorientar las políticas de infancia hacia la promoción y protección de sus derechos, de poner en las prioridades de nuestras agendas las políticas de infancia. Así, los niños y las niñas se formarán y mejorarán en su condición de ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, cumpliendo y reconociendo sus derechos y responsabilidades.

Este Ayuntamiento se compromete a involucrarse activamente con sus ciudadanos y ciudadanas, y en especial con sus niños y niñas, en la tarea de mejorar y promover las políticas dirigidas a la población infantil y adolescente en nuestro municipio, dotándolas de los medios y de los recursos necesarios.

Proponemos al Pleno la siguiente:

MOCIÓN

1- Declarar que los niños y niñas son ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, susceptibles de participar de forma activa en el proceso de cambio social.

2.- Reforzar el papel de ciudadanos de los niños y las niñas, fomentando su participación activa en los asuntos públicos propios de Pinto, su municipio.

3.- Instar a todas las Instituciones a que procedan a dotar de mayores medios económicos y legales, que en su aplicación resulten realmente eficaces para garantizar la protección jurídica y no jurídica de los niños.

El Señor Presidente indica: Si les parece a todos ustedes el Señor Secretario va a dar lectura de la parte resolutive de la moción.

Da. Miriam Rabaneda dice: Si Señor Presidente, yo hombre, yo le invitaría al Señor Penit que continuara con la lectura de las mociones, ya que ha hecho la lectura de todos los grupos anteriormente, pues por mi parte que las lea todas

El Señor Penit Rodriguez contesta: No tengo ningún inconveniente

El Señor Presidente dice: Señor Penit ¿no tiene inconveniente?. Proceda a dar lectura a la parte resolutive sobre todo. Muy bien muchas gracias.

D. Carlos Penit dice: Si. Moción de todos los grupos políticos de la Corporación Municipal con motivo del día 20 de Noviembre, día internacional de los derechos de la infancia.

El primer punto de la parte resolutive dice:

Declarar que los niños y niñas son ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, susceptibles de participar de forma activa en el proceso de cambio social.

Segundo, reforzar el papel de ciudadanos de los niños y las niñas, fomentando su participación activa en los asuntos públicos propios de Pinto, su municipio.

Tercero , Instar a todas las Instituciones a que procedan a dotar de mayores medios económicos y legales, que en su aplicación resulten realmente eficaces para garantizar la protección jurídica y no jurídica de los niños. Firman la moción los cuatro portavoces

El Señor Presidente dice: Bien muchas gracias Señor Penit Si ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación y pregunta: ¿votos a favor?

Todos los Concejales levantan la mano.

El Señor Presidente dice: Por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos municipales que componen la Corporación Municipal, PSOE; IU, PP y Juntos por Pinto con motivo del día Internacional de los Derechos de la Infancia que se celebra el día 20 de Noviembre.

11.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO, PSOE, IU, JpP y PP CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO, QUE SE CELEBRA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Fue la Asamblea General de las Naciones Unidas, la que designó el 25 de noviembre como el día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

En lo que va de año, 65 mujeres y 6 niños y niñas han fallecido en manos de su pareja, sin olvidar aquellas que sufren a diario otro tipo de violencia (psicológica, social, económica etc.) que mina su salud mental y la de los menores expuestos a esas situaciones, con las consecuencias que esto conlleva para ambos.

No podemos tolerar que esta situación siga manteniéndose y debemos poner nuestro más enérgico empeño en romper esta dinámica criminal, tiene que ser la sociedad la que se rebele contra estas actitudes. Por eso, hoy más que nunca es necesaria la participación de todos los hombres y mujeres para luchar contra esta violencia. Porque es un problema de todos y no sólo de las víctimas, siendo también de toda la sociedad, el deber de la denuncia. Si cuando somos testigos de una agresión volvemos la cabeza y callamos, estamos facilitándoles el camino a los agresores y con ello aumentando el sufrimiento de las víctimas, en su mayoría mujeres que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, pero también de sus hijos e hijas.

En nuestro país el marco legal se encuentra en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y en nuestro ámbito de actuación la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. En ellas no solo se protege a la mujer sino también a estas víctimas infantiles de la violencia de género.

La denuncia es la única puerta para poder poner en marcha todo el sistema de protección, la mayoría de las víctimas que hemos tenido este año, no habían denunciado a sus maltratadores y, por tanto, no habían podido ser protegidas. El silencio es el mejor cómplice para ellos ya que les proporciona impunidad y libertad para cometer sus brutales actos.

Con la lealtad y corresponsabilidad de todas las Administraciones, con la unidad de todas las fuerzas políticas contra la Violencia de Género, con el Poder Judicial aplicando la Ley y con el esfuerzo y compromiso de todos, dificultaremos hasta cansarnos el paso al maltratador.

Por todo ello, todos los grupos políticos de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Pinto, proponen al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Gobierno Autonómico de Madrid para que promuevan, a través de los medios de comunicación públicos, programas específicos de sensibilización de la sociedad contra la violencia de género a fin de contribuir de manera decisiva a la erradicación de esta terrible lacra.

2.- Instar al Gobierno Central y al Gobierno Autonómico de Madrid, a realizar un estudio socio-criminológico sobre violencia de género a fin de poner de manifiesto la realidad existente sobre esta problemática.

3.- Instar al Gobierno Central a seguir apostando por el desarrollo de la Ley Integral, y a las Comunidades Autónomas a la coparticipación en la proximidad y acercamiento a los recursos necesarios para la atención integral de las mujeres víctimas y sus hijos e hijas.

4.- Instar las administraciones públicas a maximizar recursos mantenidos en el tiempo hasta que las mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas consigan retomar las riendas de su vida de manera independiente.

5.- Instar al Gobierno Autonómico de Madrid a emprender más acciones según el PLAN NACIONAL DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2007-2008, aprobado por el Consejo de Ministros, el 15 de diciembre de 2006 que reconoce que “a través de los servicios sociales se garantiza a las mujeres víctimas de violencia de género y a los menores el derecho a la asistencia integral”

6.- Invitar a las ciudadanas y ciudadanos de Pinto a participar en la II Marcha contra la Violencia de género que se celebrará el próximo 28 de noviembre de 2010 con la intención de sensibilizar y concienciar a toda la población, que la violencia que sufren las mujeres no es un problema individual, sino de la sociedad en su conjunto.

El Señor Presidente dice : Señor Penit ¿quiere dar lectura también a la parte resolutive?

D. Carlos Penit contesta: Por supuesto

Se oyen risas en el salón

D. Carlos Penit dice: Es para mí un honor , y da lectura de la moción diciendo: Por todo ello, todos los grupos políticos de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Pinto, proponen al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al Gobierno Autonómico de Madrid para que promuevan, a través de los medios de comunicación públicos, programas específicos de sensibilización de la sociedad contra la violencia de género a fin de contribuir de manera decisiva a la erradicación de esta terrible lacra.

Segundo.- Instar al Gobierno Central y al Gobierno Autonómico de Madrid, a realizar un estudio socio-criminológico sobre la violencia de género a fin de poner de manifiesto la realidad existente sobre esta problemática.

Tercero .- Instar al Gobierno Central a seguir apostando por el desarrollo de la Ley Integral, y a las Comunidades Autónomas a la coparticipación en la proximidad y acercamiento a los recursos necesarios para la atención integral de las mujeres víctimas y sus hijos e hijas.

Cuarto.- Instar las administraciones públicas a maximizar recursos mantenidos en el tiempo hasta que las mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas consigan retomar las riendas de su vida de manera independiente.

Quinto.- Instar al Gobierno Autonómico de Madrid a emprender más acciones según el PLAN NACIONAL DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2007-2008, aprobado por el Consejo de Ministros, el 15 de diciembre de 2006 que reconoce que “a través de los servicios sociales se garantiza a las mujeres víctimas de violencia de género y a los menores el derecho a la asistencia integral”

Sexto.- Invitar a las ciudadanas y ciudadanos de Pinto a participar en la II Marcha contra la Violencia de género que se celebrará el próximo 28 de noviembre de 2010 con la intención de sensibilizar y concienciar a toda la población, que la violencia que sufren las mujeres no es un problema individual, sino de la sociedad en su conjunto. Firman la moción los cuatro portavoces de los cuatro grupos.

El Señor Presidente dice: Muy bien muchas gracias Señor Penit, y pregunta: ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna.

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación y pregunta: ¿votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano.

El Señor Presidente dice: Por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos municipales que componen la Corporación Municipal, PSOE; IU, PP y Juntos por Pinto con motivo del día Internacional contra la violencia de género que se celebra el día 25 de Noviembre.

12.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO, PSOE, IU, JpP y PP SOBRE MEDIDAS PARA LA PREVENCION DEL VIH SIDA, CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL QUE SE CONMEMORA EL DIA 1 DE DICIEMBRE.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y su consecuencia final la enfermedad llamada SIDA llevan aparejadas, a veces muerte, muy frecuentemente marginación y siempre sufrimiento desde el descubrimiento de los primeros casos en 1981.

Hoy en día los esfuerzos realizados en materia de prevención e información por Administraciones Públicas, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y sociedad civil han conseguido disminuir el número de contagios de VIH-SIDA pero a pesar de ello la extensión del VIH-SIDA sigue siendo una constante y el número de portadores del VIH supera con mucho los 40 millones de seres humanos.

Según los últimos datos disponibles en España hasta junio de 2009, el 77% de los nuevos diagnósticos de SIDA recayó en hombres, y la edad media al diagnóstico se sitúa en los 41 años. La proporción de casos pediátricos (menores de 13 años) se sitúa en el 0,4%.

Las personas que contrajeron la infección por relaciones heterosexuales no protegidas ascienden al 34,9% de los casos y, en números absolutos, continúan siendo más frecuentes en hombres que en mujeres.

Sin embargo, aunque el % es superior en los varones, en las mujeres el 65,4% de los diagnósticos demostró su transmisión heterosexual.

La tercera vía de transmisión más frecuente han sido las relaciones homosexuales entre hombres, que supone el 20,3% de todos los casos.

Por tanto y a pesar del marcado descenso de la incidencia de SIDA en España desde la extensión de los nuevos tratamientos antirretrovirales, el nuestro sigue siendo uno de los países con mayor incidencia de SIDA en Europa Occidental.

Para mantener la tendencia en descenso de los últimos años, además de reforzar las medidas de prevención, es necesario potenciar desde todos los ámbitos, las intervenciones destinadas a promover la realización de la prueba diagnóstica del VIH, para el diagnóstico precoz de la infección en personas que hayan tenido prácticas de riesgo.

Este año el lema de la Campaña es "Ante la duda, infórmate y actúa"

En España se estima que en torno al 30% de las personas infectadas con VIH no lo saben y su diagnóstico tardío genera :

En primer lugar no les permite beneficiarse del tratamiento antirretroviral, y su probabilidad de desarrollar SIDA y de morir aumentan de forma importante.

En segundo lugar, estas personas pueden transmitir la infección sin saberlo: algunos estudios muestran como el 54% de las nuevas infecciones que se producen son debidas al 25% de personas que desconocían que estaban infectadas.

Finalmente, el coste del tratamiento y cuidado de los enfermos con diagnóstico tardío es mucho mayor que si se les diagnostica tempranamente.

Recordar que en España la prueba del VIH es gratuita y confidencial para todos.

La Organización Mundial de la Salud incluye la "lucha contra la catástrofe que conlleva el VIH/SIDA", la "garantía de acceso a los medicamentos que salvan vidas" y la "mejora de la salud en todas sus formas como contribución muy importante para la reducción de la pobreza" entre los Objetivos del Milenio. Por ello, es primordial que, a pesar de que la información de que dispone hoy la ciudadanía sobre el VIH-SIDA sea considerable, los esfuerzos de las Administraciones Públicas para frenar la pandemia no decaigan, salvaguardando la obligación constitucional de promover el derecho a la salud de los ciudadanos.

Es, por tanto, obligación de los poderes públicos seguir ofreciendo la información necesaria para disminuir estas conductas y poner freno, en el conjunto de la población, a la expansión de la pandemia, ya que hasta ahora la única vacuna conocida es la prevención.

Es también obligación de los poderes públicos luchar contra la marginación y el rechazo social de los portadores de VIH o los enfermos de SIDA de aquellos que con actitudes nada científicas y llenas de prejuicios hacen de esta enfermedad un tabú, una causa de división en la opinión pública o una causa de marginación social.

El SIDA es hoy una enfermedad global que, aun teniendo mayor presencia en los países en vías de desarrollo, afecta a todos los ciudadanos de este planeta, en núcleos urbanos y rurales, sin distinción de raza, sexo, edad u orientación sexual, ya que las consecuencias del SIDA se extienden al plano social, más allá del plano sanitario.

Nuestro municipio debe mostrar su solidaridad con los afectados por el VIH-SIDA y tomar parte activa en la lucha contra dicha enfermedad, no sólo en relación con nuestros conciudadanos y conciudadanas sino con sentido de la responsabilidad para con todos los seres humanos. Las organizaciones juveniles Nuevas Generaciones, Juventudes Socialistas e Izquierda Unida Juventud han manifestado su apoyo y adhesión a los contenidos de esta moción.

Por todo ello, todos los Grupos Municipales de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Pinto presentan para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento la siguiente

MOCIÓN:

- 1.El Ayuntamiento de Pinto expresa tanto su solidaridad con todos los seres humanos portadores del VIH como su disposición para luchar contra la expansión de la pandemia.
- 2.El 1 de diciembre de cada año se colocará en lugar visible de la Casa Consistorial un lazo rojo, como símbolo de lo expresado en el punto 1 de la presente moción.
- 3.Instaur a todas las Administraciones Públicas a la adopción de las medidas necesarias y a la habilitación de presupuesto adecuado y suficiente para la realización de actividades informativas a la población general que promuevan el conocimiento del VIH-SIDA.
4. Instaur a todas las Administraciones Públicas a la adopción de cuantas acciones sean necesarias para incrementar en la población la percepción del riesgo de infección y la conveniencia de realizarse la prueba de detección del VIH, cuando se considere que ha habido una situación o conducta de riesgo, por ejemplo una relación sexual sin protección, incrementando y facilitando la accesibilidad a la prueba.
5. Redoblar los esfuerzos y seguir realizando actuaciones como las llevadas a cabo hasta ahora en los centros educativos de nuestro municipio que promueven el conocimiento del VIH-SIDA, sus medios de transmisión, respeto y solidaridad con las personas portadoras y

conocimiento de los mecanismos de preservación del contagio, el uso del preservativo masculino y femenino y el conocimiento de otros medios que eviten la transmisión del virus.

6. Instar al Ayuntamiento de Pinto a la adopción de las medidas necesarias y a la habilitación de presupuesto adecuado y suficiente para el establecimiento de una línea de subvenciones a las entidades y asociaciones del municipio que presenten proyectos relacionados con medidas para frenar la expansión del VIH-SIDA, dentro de criterios científicos aceptados comúnmente por los organismos de salud y de cooperación.

7.- Cada 1 de Diciembre de cada año instalar una mesa informativa que sirva para recordar a la población la necesidad de poner en prácticas medidas que eviten la propagación de esta enfermedad.

8.-Incluir en la Página Web información relativa a la prevención de esta enfermedad, incluyendo enlaces Web con aquellas asociaciones relacionadas con esta enfermedad.

El Señor Presidente pregunta : Si ¿van a dar lectura? Señor Penit

D. Carlos Penit dice : La moción en su parte dispositiva dice lo siguiente:

Primero.- El Ayuntamiento de Pinto expresa tanto su solidaridad con todos los seres humanos portadores del VIH como su disposición para luchar contra la expansión de la pandemia.

Segundo.- El 1 de diciembre de cada año se colocará en lugar visible de la Casa Consistorial un lazo rojo, como símbolo de lo expresado en el punto 1 de la presente moción.

Tercero .- Instar a todas las Administraciones Públicas a la adopción de las medidas necesarias y a la habilitación de presupuesto adecuado y suficiente para la realización de actividades informativas a la población general que promuevan el conocimiento del VIH-SIDA.

Cuarto.- Instar a todas las Administraciones Públicas a la adopción de cuantas acciones sean necesarias para incrementar en la población la percepción del riesgo de infección y la conveniencia de realizarse la prueba de detección del VIH, cuando se considere que ha habido una situación o conducta de riesgo, por ejemplo una relación sexual sin protección, incrementando y facilitando la accesibilidad a la prueba.

Quinto.- Redoblar los esfuerzos y seguir realizando actuaciones como las llevadas a cabo hasta ahora en los centros educativos de nuestro municipio que promueven el conocimiento del VIH-SIDA, sus medios de transmisión, respeto y solidaridad con las personas portadoras y conocimiento de los mecanismos de preservación del contagio, el uso del preservativo masculino y femenino y el conocimiento de otros medios que eviten la transmisión del virus.

Sexto.- Instar al Ayuntamiento de Pinto a la adopción de las medidas necesarias y a la habilitación de presupuesto adecuado y suficiente para el establecimiento de una línea de subvenciones a las entidades y asociaciones del municipio que presenten proyectos relacionados

con medidas para frenar la expansión del VIH-SIDA, dentro de criterios científicos aceptados comúnmente por los organismos de salud y de cooperación.

Séptimo.- Cada 1 de Diciembre de cada año instalar una mesa informativa que sirva para recordar a la población la necesidad de poner en prácticas medidas que eviten la propagación de esta enfermedad.

Octavo .- Incluir en la Página Web información relativa a la prevención de esta enfermedad, incluyendo enlaces Web con aquellas asociaciones relacionadas con esta enfermedad. Firman la moción los cuatro portavoces.

El Señor Presidente dice: Muy bien muchas gracias ¿alguna intervención?

No se produce ninguna.

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación y pregunta: ¿votos a favor?

Todos los Concejales levantan la mano.

El Señor Presidente dice: Por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos municipales que componen la Corporación Municipal, PSOE; IU, PP y Juntos por Pinto sobre medidas para la prevención del VIH- SIDA con motivo del día internacional que se conmemora el día 1 de Diciembre.

13.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO, PSOE, IU, JpP y PP CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE SE CELEBRA EL DIA 3 DE DICIEMBRE.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“La celebración anual, el 3 de diciembre, “El Día Mundial de la Discapacidad pretende recordar y reclamar a los poderes públicos y a la sociedad en su conjunto la necesidad de adoptar medidas transformadoras que garanticen la igualdad de trato y la equiparación de oportunidades y que acaben con las discriminaciones de toda índole que todavía sufren estas personas.

El tema de 2010 es: «Mantener la promesa: incorporación de la discapacidad en los objetivos de desarrollo del Milenio hacia 2015 y más allá».

Alrededor de un 10% de la población mundial, o 650 millones de personas, viven con algún tipo de discapacidad. El público en general y las instancias decisorias ignoran a menudo el gran número de personas que viven con discapacidades y deficiencias en todo el mundo y los problemas que han de afrontar. Muchas personas con discapacidad siguen encontrando obstáculos para participar en sus comunidades, y a menudo se ven forzadas a vivir al margen de la sociedad. No se resignan, sin embargo, a su situación de relegación y reclaman sus derechos, su plena ciudadanía.

En los últimos tiempos se ha superado la forma de entender la discapacidad como un modelo médico, en el que a los aspectos puramente sanitarios y asistencialistas se unían consideraciones de tipo caritativo, y se ha transitado hacia un modelo basado en el concepto de derechos humanos, donde el acento está en la igualdad de oportunidades y en la no discriminación: la persona con discapacidad como titular de derechos.

Las personas con discapacidad son sujetos participativos y responsables, que asumen la dirección total y completa de su vida personal y social. Este cambio de paradigma al que asistimos en el ámbito de la discapacidad ha venido determinado, en buena medida, por el papel jugado por el movimiento asociativo de personas con discapacidad.

Buena prueba de ello es la aprobación por parte de la ONU de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, que supone la materialización de una reivindicación antigua y sostenida por parte del movimiento asociativo de la discapacidad, presentada a las instancias internacionales con la intención de avanzar en el reconocimiento de la sociedad en general sobre las aspiraciones, demandas e inquietudes de las personas con discapacidad y sus familias. Este proceso se inició en 2002 y ha sentado a la misma mesa a los representantes de las distintas administraciones con la sociedad civil para debatir, consensuar y redactar dicha Convención Internacional con el sello de las Naciones Unidas.

Es indudable que la consecución de un instrumento internacional jurídicamente vinculante, protector de los derechos de las personas con discapacidad, viene a completar esa base jurídica necesaria para que el grupo social de la discapacidad, que actualmente continúa sufriendo múltiples discriminaciones, pueda por fin disponer de un arma legal que obligue a los Estados y demás sujetos de Derecho Internacional a velar por sus derechos y libertades.

Las Naciones Unidas y la comunidad mundial siguen trabajando para integrar a las personas con discapacidad en todos los aspectos de la sociedad y el desarrollo. Hay una necesidad de sumar voluntades para garantizar la efectiva inclusión y participación de las personas con discapacidad, para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales inherentes a su condición de seres humanos. Las Naciones Unidas reconocen que para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio es importante considerarlos como parte integrante de la sociedad.

Una Convención para la Discapacidad: es, en definitiva, un paso más en la construcción de ese legado de futuro para millones de personas con discapacidad que así lo esperan y necesitan.

La Constitución Española establece la igualdad de los ciudadanos ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna y de manera específica se regula la protección y promoción de las personas con discapacidad en su artículo 49: "Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos".

Dicho mandato constitucional es fuente de las normas reguladoras sobre discapacidad en España, de las que los principales exponentes son la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) y la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, Normalización y no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU).

Por otro lado, el fomento y la potenciación de los servicios de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal, recogidos en el artículo 15 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, generan el marco propicio donde las personas con discapacidad podrán desarrollar todas sus potencialidades en igualdad de oportunidades.

El Ayuntamiento de Pinto ha dado un gran paso adelante cumpliendo con un compromiso que adquirió el pasado año esta Corporación para seguir avanzando en que el Centro de Día para discapacitados fuera una realidad. Pues bien, el pasado 2 de noviembre se aprobó en Junta de Gobierno Local la adjudicación de las obras para su construcción, pasando a ser un hecho.

Esta fecha tiene por objeto ayudar a entender los derechos de las personas con discapacidad y los beneficios de la integración en la vida política, social, económica y cultural de sus comunidades. Promover los derechos humanos de personas con discapacidad debe ser prioridad de todos los gobiernos.

En el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se celebrará el próximo día 3 de diciembre, la Corporación Municipal quiere manifestar su más amplio apoyo a las aspiraciones y demandas de las personas que padecen situaciones de discapacidad y sus familias, así como su decidido respaldo al pleno ejercicio de sus derechos, tal y como los define la nueva Convención de Naciones Unidas, y la plena aplicación de los principios de accesibilidad, universalidad e igualdad de oportunidades.

Por todo lo anteriormente expuesto, todos los Grupos Políticos de la Corporación Municipal presentan al Pleno la siguiente

MOCIÓN

1. Instar a las Administraciones Públicas a que desarrollen campañas de sensibilización y formación en temas de discapacidad, en los que participen de forma activa los representantes políticos, las entidades sociales.

2.- Instar a las Administraciones Públicas para seguir profundizando y avanzando desde el ámbito municipal en las medidas de apoyo a la discapacidad.

3.- Potenciar desde el ámbito local todas las medidas tendentes a alcanzar la promoción de la autonomía personal, así como seguir profundizando en las medidas de apoyo a la discapacidad que están actualmente en funcionamiento, así como abrir nuevas líneas de trabajo con los Centros Educativos con el fin de que se incluyan en los proyectos educativos la conmemoración de el Día 3 de Diciembre en todos los Centros Educativos del municipio, para sensibilizar, solidarizar e informar a la población infantil y juvenil del valor y esfuerzo que realizan todos los días las personas con algún tipo de discapacidad.

4. Instar a que el Ayuntamiento se adhiera a todas aquellas propuestas e iniciativas que desde el Gobierno Central y Regional se lleven a cabo en materia de discapacidad, especialmente aquellas que se realicen en colaboración con los colectivos implicados.

5.- Instar al Ayuntamiento de Pinto para que exista una atención personal institucional a discapacitados auditivos o sordos, posibilitando el uso del lenguaje de signos en las dependencias municipales.

6. Solicitar al Ayuntamiento de Pinto a que diseñe y lleve a cabo iniciativas a favor de los jóvenes discapacitados, sobre todo, en lo relativo a su educación y formación, mayor número de empleos, empleos de calidad, vivienda accesible y actividades de ocio, cultura y deporte.

7. Instar al diálogo y colaboración de todas las Administraciones Públicas para que la Ley de Dependencia sea una realidad en todo el territorio nacional.

8. Impulsar desde el ámbito local medidas de conciliación de la vida familiar y laboral de las familias de las personas con discapacidad.

9. Fomentar la participación en los recursos comunitarios, su conocimiento y su uso.

10. Favorecer la integración laboral de la persona con discapacidad, incrementando su promoción profesional y su integración social.

11. Facilitar alternativas de vivienda propia distinta al hogar familiar, garantizando su intimidad y su disponibilidad.

12. Promover la permanencia de la persona en los entornos laborales y formativos.

El Señor Presidente pregunta: ¿da lectura a la moción?. ¿Señor Penit va a dar lectura a la moción. Si, Señor Maestre

El Señor Maestre Fraguas dice: Si muchas gracias Señor Presidente , simplemente yo tuve una reunión hace unos días varias personas con discapacidad con discapacidad, en concreto discapacidad física por problemas de movilidad, en este Pleno los veintiún concejales por suerte

no tenemos esa dificultad de movilidad, y me recordó, que en la moción ésta no decimos nada del tema de eliminación de barrera, cosa que sí que dijimos en la des dos mil ocho y es verdad, y a mí me gustaría si es posible hacer una pequeña modificación pidiendo, si una inclusión que se pida el cumplimiento de la ley de supresión de barreras arquitectónicas y convencer a los dueños de locales privados de uso público para que cuando abran los negocios adapten las entradas de su negocios a personas con discapacidad, tal como recoge la ley, ya que la ley es verdad que dice, son locales a partir de quinientos metros, los que son obligados a hacer esa eliminación de barreras, pero en el dos mil ocho aprobamos la moción que el resto de tiendas y de locales, se les iba a intentar convencer para que adaptaran las entradas de sus locales, y es verdad, estas personas me dijeron que se están dando licencias, de acuerdo con la Ley, todo hay que decirlo, pero que no se les está convenciendo a los dueños de esos locales para que pongan rampas de acceso y me pidieron que por favor, si lo podía decir en el Pleno, y que si se puede incorporar porque hay muchas personas, por desgracia que sufren minusvalía de movilidad reducida, así como los padres que llevan a los niños en silla, carritos de bebes, personas mayores, que son los que contempla la Ley de supresión de barreras, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Si Señor Govantes

El Señor Govantes Sousa contesta: Si, Señor Presidente, por nuestra parte yo creo que pueden ser aceptadas la modificaciones que propone el Señor Reyes, evidentemente aludiendo a la legalidad vigente en cuanto a barreras arquitectónicas, y que desde luego si sea nuestra intención de intentar, no se si por concretar algo, de realizar una campaña informativa a locales comerciales, pues para que puedan adaptar sus negocios a, o una recomendación, para que se puedan adaptar esos negocios a la accesibilidad de todas las personas.

El Señor Presidente dice: Si, lo que entiendo es que no hay ningún tipo de inconveniente en que se establezca, se introduzca dentro de la moción el apartado. Lo que sí que es cierto es que tendríamos que estar todos de acuerdo, porque es un moción que se presenta conjuntamente, y si les parece vamos a tener un receso.

En este momento, siendo las once horas y diez minutos se hace un receso de quince minutos, reiniciándose las sesión de nuevo a las once horas y veinticinco minutos.

El Señor Presidente dice: Si, vamos a continuar con la sesión. Señor Govantes tiene la palabra.

El Señor Govantes Sousa dice: Si, Señor Presidente, reunidos los portavoces de los distintos Grupos Políticos, hemos consensuado y acordado ...

Se oyen murmullos

El Señor Govantes continúa diciendo: ... decía Señor Presidente que reunidos los Portavoces de los distintos Grupos Políticos, hemos consensuado y acordado ante la propuesta de enmienda del Señor Reyes de incluir en la moción de discapacidad, dejarla tal y como está, no aceptar esa propuesta, motivándola en el sentido de que el Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y de Accesibilidad de los Discapacitados es un Plan que se lleva desarrollando por el

Ayuntamiento de Pinto hace ya bastante años, es un plan que está en marcha, y que evidentemente existe intención de seguir desarrollándolo.

No obstante también la moción hace mención a estos aspectos, y que bueno, entendemos que la moción ya ha sido propuesta en Junta de Portavoces, ha sido consensuada, ha sido hablada, en algunos casos se ha hecho modificaciones antes de llevarla a Pleno y que por lo tanto no caben mayores modificaciones.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, Señor Govantes. ¿Alguna intervención más?

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación, y pregunta. ¿Votos a favor de la moción?. He sometido el punto a votación, si les parece ya. ¿Votos a favor de la moción?.

Todos los Concejales levantan la mano.

El Señor Presidente dice: Por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos municipales que componen la Corporación Municipal, PSOE; IU, PP y Juntos por Pinto con motivo del día internacional de las personas con discapacidad que se celebra el día 3 de Diciembre.

14.- MOCION DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE. IU, PP PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑA INFORMATIVA CON EL FIN DE FACILITAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CENSO ELECTORAL, DE LOS EXTRANJEROS RESIDENTES EN PINTO CON DERECHO A SUFRAGIO EN LAS PROXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES 2011

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“El día 22 de mayo de 2011 se celebrarán Elecciones municipales en las que podrán participar los ciudadanos nacionales de Chile, Colombia, Ecuador, Noruega, Nueva Zelanda, Paraguay y Perú, al haber firmado estos países un Acuerdo con España sobre participación en las elecciones municipales.

Así mismo gozan del derecho de sufragio activo todas las personas residentes en España que sin haber adquirido la nacionalidad española:

Tengan la condición de ciudadanos de la Unión Europea

Reúnan los requisitos para ser elector exigidos para los españoles, y hayan manifestado su voluntad de ejercer el derecho de sufragio

La normativa más destacada que lo regula es:

- Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, artículo 176.
- Acuerdo entre España y cada uno de los países citados por el que se reconoce el derecho a votar en las elecciones municipales.
- Orden EHA/2264/ 2010, de 20 de julio, por la que se dictan normas e instrucciones técnicas para la formación del censo electoral de residentes en España que sean nacionales de países con Acuerdos para las elecciones municipales.
- Resolución de la Oficina del Censo Electoral, de 15 de octubre de 2010, por la que se establecen los procedimientos y se aprueba el modelo de solicitud para la inscripción en el censo electoral de residentes en España nacionales de países con Acuerdos para las Elecciones municipales de 22 de mayo de 2011.

Todos aquellos ciudadanos que deseen participar en los próximos comicios municipales deberán cumplir los siguientes requisitos establecidos por las normativas mencionadas anteriormente y son:

- a) Ser mayor de dieciocho años y no estar privado del derecho de sufragio activo.
- b) Estar inscrito en el Padrón municipal de habitantes.
- c) Estar en posesión de la autorización de residencia en España.
- d) Haber residido legalmente en España el tiempo exigido en el correspondiente Acuerdo (cinco años en el momento de la solicitud o tres años el día de la votación para los nacionales de Noruega).
- e) Cumplir los demás requisitos que estén establecidos en el correspondiente Acuerdo.

La inscripción también podrá ser solicitada por los nacionales de otros países con los que se establezcan Acuerdos que entren en vigor antes del 15 de enero de 2011.

Por todo lo anteriormente expuesto, los firmantes de la moción , presentan al Pleno la siguiente

MOCION

1.- Promover una campaña de información para la promoción de la inscripción en el censo electoral de los ciudadanos pertenecientes a países con los que se tenga firmado un acuerdo de reciprocidad que les permite por tanto votar en las próximas elecciones Municipales de 22 de mayo de 2010.

2.- Publicar el próximo mes de diciembre en los medios de comunicación municipal , toda la información necesaria para la difusión de la inscripción en el censo municipal a todos aquellos ciudadanos con derecho a sufragio en la próximas Elecciones Municipales 2011.”

El Señor Presidente dice: ¿Si, van a dar lectura a la parte resolutive Señor Penit? . Señor Maestre tiene la palabra.

D Reyes Maestre concedida la palabra dice: Si, muchas gracias, una breve reflexión. Simplemente bueno decir que esta moción, la que viene en el siguiente punto fue presentada por Juntos por Pinto, y anunciada en Junta de Portavoces, pasada por Registro el 18 de noviembre, vista en la Comisión Informativa, y allí, pues nos salta la sorpresa que el Gobierno, una vez más, como ya hizo el mes anterior con la de terrazas y veladores, presentada por este Grupo también plantea una diferente, bueno, que es la que traen ahora a aprobación copiando, por lo menos el espíritu, copiando el espíritu de la presentada por Juntos por Pinto. El Señor Presidente tiene la potestad de poner el Orden del Día que el quiera, y lógicamente a su entender, su lógica ha hecho poner la suya delante y la de Juntos por Pinto después, lo hizo el mes pasado, y lo hace éste.

Entiendo que es una forma muy cutre de trabajar y de quitarle las ideas a Juntos por Pinto que no tenemos ningún inconveniente en que las ideas nos las copien, porque Juntos por Pinto está para ayudar en todo lo que podamos no para frenar, gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención?.Señor Penit

D. Carlos Penit da lectura de la moción diciendo: Por todo lo anteriormente expuesto todo los Grupos Municipales del Ayuntamiento PSOE, IU, PP y Juana Valenciano presentan al Pleno la siguiente moción:

Primero.- Promover una campaña de información para la promoción de la inscripción en el censo electoral de los ciudadanos pertenecientes a países con los que se tenga firmado un acuerdo de reciprocidad que les permita por tanto votar en las próximas elecciones Municipales de 22 de mayo de 2010, y segundo , publicar el próximo mes de diciembre en los medios de comunicación municipal , toda la información necesaria para la difusión de la inscripción en el censo municipal a todos aquellos ciudadanos con derecho a sufragio en la próximas Elecciones Municipales de 2011.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, y pregunta: ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación y pregunta:¿Votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano.

El Señor Presidente dice: Por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los grupos municipales del PSOE; IU PP, para la realización de campaña informativa con el fin de facilitar la inscripción en el censo electoral, de los extranjeros residentes en Pinto con derecho a sufragio en las próximas elecciones municipales 2011

15.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE JUNTOS POR PINTO RELATIVA A APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA ASOCIACION DE INMIGRANTES AESCO DE REALIZAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSION DE INSCRIPCION EN EL CENSO ELECTORAL PARA EL DERECHO A SUFRAGIO EN LAS ELECCIONES LOCALES A CIUDADANOS DE PAISES CON ACUERDO MUTUO CON ESPAÑA. (PERU, COLOMBIA, ECUADOR, PARAGUAY, CHILE, NORUEGA Y NUEVA ZELANDA.). Y CIUDADANOS DE LA UNION EUROPEA .

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Desde Juntos por Pinto creemos en la participación y colaboración de todos los ciudadanos que vivimos en España, españoles o extranjeros para crear una sociedad más justa, más libre y segura, promoviendo el bien de todos cuantos la integramos.

Desde la Asociación AMERICA ESPAÑA SOLIDARIDAD Y COOPERACION AESCO, Inscrita en el registro nacional de asociaciones con el núm. 102.905 y declarada de utilidad pública por resolución de 18-nov-1999, hemos recibido un documento en Juntos por Pinto al igual que los demás grupos municipales de Pinto.

En dicho documento nos dan a conocer la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 2264/2010, de 20 de julio publicada en el BOE de 27 de agosto de 2010. En ella se establecen las instrucciones técnicas para la conformación del censo electoral a fin de incluir a estos ciudadanos de cara a las próximas elecciones municipales. En la actualidad España tiene suscritos diversos convenios bilaterales de reciprocidad en cuya virtud, los ciudadanos de estos terceros países que cumplan el requisito de llevar en España más de cinco años, puedan votar en las próximas elecciones locales del 22 de mayo de 2011. Estos países son : PERÚ, COLOMBIA, ECUADOR, PARAGUAY, CHILE, NORUEGA Y NUEVA ZELANDA.

Los plazos para la inscripción de estas personas en el municipio de empadronamiento son del 1 de diciembre de 2010 al 15 de enero de 2011.

Las condiciones que deben reunir para tener derecho a la inscripción son:
-Ser mayor de 18 años y no estar privado del derecho de sufragio activo
- Estar inscrito en el Padrón municipal de habitantes

- Estar en posesión de la autorización de residencia en España
- Haber residido legalmente en España el tiempo exigido en el correspondiente Acuerdo
- Cumplir los demás requisitos que estén establecidos en el correspondiente Acuerdo.

El hecho de que estos vecinos puedan ejercer el derecho de sufragio en las elecciones locales es un avance necesario para la integración de los inmigrantes en una sociedad plural y abierta y un perfeccionamiento de la Democracia.

Por ello desde el Grupo Municipal de Juntos por Pinto presentamos para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

1.- Realización de un Plan de difusión institucional para la promoción de la inscripción en el censo electoral para derecho a sufragio en las elecciones locales, de los ciudadanos pertenecientes a países con los que se tenga firmado un acuerdo de reciprocidad que habilita para ello, a fin de conseguir que el mayor número posible de nuevos ciudadanos se inscriban en los oportunos censos y ejerzan, en su día, dicho derecho.

2.- Realización de un Plan de difusión institucional para la promoción de la inscripción en el censo electoral para derecho a sufragio en las elecciones locales, de los ciudadanos comunitarios, a fin de conseguir que el mayor número posible de nuevos ciudadanos se inscriban en los oportunos censos y ejerzan, en su día, dicho derecho.

3.- Que, abierto el plazo para la inscripción electoral de los extranjeros no comunitarios desde el 1 de diciembre de 2010 hasta el 15 de enero de 2011, se proceda a la inscripción de todos aquellos ciudadanos de países con los que España tiene suscrito y ratificado convenio de reciprocidad y cumplan los requisitos para el ejercicio del derecho a sufragio y así lo demanden, para hacer efectivo dicho derecho. A tal fin, el Ayuntamiento arbitrará lo oportuno para que su inscripción en el censo correspondiente sea efectiva.”

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Secretario. Si, ¿Alguna intervención?. Señor Maestre, yo le pediría, al haberse votada una moción similar en el punto anterior, le pediría que dejara su moción sobre la mesa, porque no tiene mucho sentido votar otra moción en los mismos términos que la anterior. Entonces yo le pediría que dejara la moción sobre la mesa, no obstante tiene la palabra.

El Señor Maestre Fraguas dice: Si, gracias Señor Presidente, eso es lo que iba a anunciar que dado que, al menos el espíritu está en la anterior copiado, pues lógicamente no tenemos ningún inconveniente aunque la letra no, pero si el espíritu que en este sentido es lo que pedíamos que se hiciera una campaña informativa para los ciudadanos de estos cinco países, seis países de la Unión Europea para que se les incitara a inscribirse en el censo electoral y que tuvieran después poder participar en los comicios locales. Pues lógicamente retiramos la moción como he dicho anteriormente, nuestro interés en este Pleno es colaborar, facilitar y nunca poner trabas, como es el interés de otros muchos que están aquí, gracias.

El Señor Presidente dice: Me está comentando el Señor Secretario que tenemos que votar la retirada de la moción. Sometemos a votación la retirada de la moción del orden del día, y pregunta: . ¿Votos a favor?

Todos los Concejales levantan la mano.

El Señor Presidente dice: Por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Retirar la moción del Grupo Municipal de Juntos por Pinto relativa a aprobación de la propuesta de la Asociación de inmigrantes Aesco de realizar una campaña de difusión de inscripción en el censo electoral para el derecho a sufragio en las elecciones locales a ciudadanos de países con acuerdo mutuo con España. (Peru, Colombia, Ecuador, Paraguay, Chile, Noruega y Nueva Zelanda.) y ciudadanos de la Unión Europea .

16.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE JUNTOS POR PINTO DE REPROBACIÓN DE LA EXALCALDESA Y PORTAVOZ DEL PP DE PINTO DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. ¿Alguna intervención?. Señor Maestre.

El Señor Maestre Fraguas dice: Bueno con su permiso paso a leer la moción y leeré el título completo. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE JUNTOS POR PINTO DE REPROBACIÓN DE LA EXALCALDESA Y PORTAVOZ DEL PP MIRIAM RABANEDA GUDIEL POR SUS ACTITUDES Y ACCIONES CONTRARIAS A LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS DE PINTO.

“Desde la fundación del Partido Juntos por Pinto allá por diciembre de 2002, nos fijamos unos fines como contribuir democráticamente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y extender la idea de una convivencia pacífica mediante la educación y la cultura que contribuyan a la voluntad política de los ciudadanos, así como promover su participación en las instituciones representativas de carácter político.

En la legislatura 2003-2007 bajo el lema Respeto Transparencia y Participación, los dos concejales del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, intentamos con mucho esfuerzo trabajar esos fines. Juntos por Pinto realizó una oposición constante y de control pero también constructiva con la presentación de decenas de mociones y cientos de ruegos y preguntas. La tarea fue muy dura pues la mayoría absoluta de PSOE- IU y la pasividad del PP, nos hizo cargar con casi toda la responsabilidad de oposición.

En la legislatura 2007-2011 bajo el lema algo más que promesas, fuimos reforzados por los ciudadanos, dándonos la llave de la gobernabilidad. Por desgracia, el PP y su presidenta en Pinto Miriam Rabaneda Gudiel, pronto demostraron con los hechos que su objetivo era el poder y ser una correa de transmisión del PP de Esperanza Aguirre y no de un gobierno que defendiera, y exigiera los intereses de los ciudadanos de Pinto. Esta exigencia de cumplimiento de los acuerdos firmados y el plantear como prioritario los intereses de los ciudadanos de Pinto frente a intereses de partido y/o personales de alguna concejala, hizo que Miriam Rabaneda aceptando el chantaje cesara del gobierno al portavoz de Juntos por Pinto Reyes Maestre, perdiendo la mayoría absoluta

Eliminado Reyes Maestre del gobierno, el PP se dedicó a realizar actuaciones contrarias a la transparencia y austeridad prometidas y pactadas con JpP. Esto llevó a descubrir presuntos casos de corrupción en la empresa municipal Aserpinto y a comprobar que este PP era, prepotencia, abuso de poder, despilfarro, colocaciones a dedo. Estas situaciones llevaron a JpP a plantear una moción de censura que acabara con este gobierno ...

Se oyen murmullos

En este momento preside la sesión el Primer Teniente de Alcalde D. José Miguel Govantes, por haberse ausentado durante unos minutos el Presidente.

El Señor Govantes actuando de Presidente dice : Silencio por favor., silencio por favor, rogaría silencio.

Siguen oyéndose murmullos

El Señor Maestre Fraguas sigue leyendo la moción diciendo: ... que acabara con este gobierno que había perdido el rumbo y nos dirigía a una grave situación sin retorno.

La denuncia malévola del PP, con recortes de periódicos afines, al perder la alcaldía, nos llevo a los tres partidos a cerrar filas entorno a sacar adelante el municipio.

Entre otras muchas acciones, mentiras y actitudes reseñamos algunas para dar a conocer a la ciudadanía de Pinto, como es, en qué piensa y para que y para quien trabaja Miriam Rabaneda Gudiel. . .

Continúan oyéndose murmullos en la sala

De nuevo el Señor Govantes dice: Silencio por favor, silencio.

Sigue leyendo la moción el Señor Maestre diciendo: . . . incumplimiento en diciembre de 2007, de los acuerdos con JpP de que la Comunidad de Madrid pusiera en los presupuestos de 2008 las partidas para las obras del Parque de Bomberos y el 3 centro de salud y especialidades.

-Injerencia en los asuntos internos de JpP, posicionándose a favor de Juana Valenciano, de la que aceptó el chantaje que llevó al cese en el gobierno del portavoz de JpP Reyes Maestre

Se oyen más murmullos y voces

De nuevo el Señor Govantes dice: Silencio por favor, silencio por favor, rogaría silencio.

El Señor Maestre sigue leyendo: ... -Impedir y paralizar en la Comunidad de Madrid la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto RPGOU, donde se encontraba el proyecto del Espacio del Motor. Proyecto que de haber salido adelante hubiera generado cientos de empleos y hubiera permitido sanear las arcas municipales y pagar a proveedores.

Siguen los murmullos.

El Señor Maestre sigue diciendo:

-Por la codicia de poder de Rabaneda, impedir llegar a un acuerdo de gobierno con Reyes Maestre, tras 9 meses de negociar tanto con Esperanza Aguirre y Consejeros

-Denunciar ante la comisión antitransfuguismo que Reyes Maestre no tenía partido y por tanto era un tráfuga. Hechos demostrados contrario tanto por el Juez del nº 6 de Parla en julio de 2009 y por el magistrado de la Audiencia Provincial el pasado octubre.

-Permitir que bajo su presidencia, el público asistente a los Plenos, especialmente afiliados y simpatizantes del PP insultaran e impidieran el debate a los concejales de la oposición.

-Mantener como consejero de JpP a José Manzanero Irala hasta mayo, cuando fue pedido su cese en enero por el portavoz de JpP

Señor Presidente, me están quitando el micrófono, yo no sé, yo entiendo que no quieren que se escuche pero...

Incorporado de nuevo el Señor Presidente a la sesión dice: Si puede, puede seguir, puede seguir con su intervención .

El Señor Maestre Fraguas dice: Estamos en una democracia, creo yo, y sigue leyendo la moción diciendo:

-Mantener desde enero a mayo de 2008 como auxiliar administrativo de JpP a José Manzanero Irala cuando fue pedido su cese y sustitución por otra persona, y por el portavoz de JpP en enero de 2008. Pagando ese sueldo a alguien que no trabajaba

- Contratar en Aserpinto de forma indebida en el mes de junio de 2008, con un concurso a medida y como pago de favor a José Manzanero Irala

-Como presidenta de Aserpinto permitió y/o autorizó a pagar por el despido, más de 50.000€ que no le correspondían, a un trabajador de Aserpinto

- Como presidenta de Aserpinto permitió y/o autorizó la contratación de varios millones de euros, de suministros, obras, bienes y servicios, incumpliendo presuntamente la ley de contratos del sector público,

-Como presidenta de Aserpinto autorizó y/o permitió la contratación de muchos trabajadores muy cercanos a su partido.

- Mentir a las asociaciones al no aprobar en Pleno los acuerdos de pago con dinero proveniente del patrimonio municipal del suelo

-Mentir a los trabajadores municipales sobre acuerdos de pagos de atrasos y convenios y en especial a la policía local que además les mintió al no realizar las nuevas instalaciones prometidas y aprobadas desde 2005.

-Aprobar y cobrar vacaciones disfrutadas de 2008, a los concejales y cargos de confianza del PP, por más de 60.000€

-Abusar de la revista municipal para hacerse su campaña y de la presidenta de la Comunidad de Madrid Esperanza Aguirre, con el dinero de todos los Pinteños.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver silencio, silencio por favor.

Sigue diciendo el Señor Maestro:

-Ingresar y devolver, sin pasar por el Pleno municipal, 5 millones de € procedentes del convenio urbanístico de Punctum Millenium. Hechos denunciados ante el Tribunal de cuentas y el Juzgado de Parla

-Gastar en 10 días más de 10 millones de €, saltándose la prelación de pagos y dejar al gobierno entrante sin dinero para hacer frente a el pago de la nómina de diciembre a los trabajadores municipales. Hechos denunciados ante el Tribunal de cuentas y el Juzgado de Parla

-Denunciar con recortes de prensa afín, unos delitos que se han demostrado falsos, según la sentencia de la Juez del nº 7 de Parla.

-Denunciar en medios afines al PP (Telemadrid, Onda Madrid, Cope, La Razón, ABC, El Mundo...) denuncias de hechos, que se han demostrado falsos según la sentencia de la Juez del nº 7 de Parla. Lo que generó que el nombre de Pinto fuera arrastrado por los suelos.

-Votar en contra en el último Pleno de octubre ...

Otra vez se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver, silencio, silencio por favor. Señor Maestro, silencio por favor.

Sigue diciendo el Señor Maestro:

...del pago a la Asociación Perrigatos en apuros, que tan buena labor está realizando en Pinto con los animales abandonados.

-Votar en contra en el último Pleno de octubre, la moción de Juntos por Pinto, de poner en alquiler las 32 viviendas municipales vacías de la EQ-3 para familias que están siendo desahuciadas de sus pisos.

Juntos por Pinto, dio la oportunidad al Partido Popular de Pinto y Madrid, a lo largo de 9 meses, de rectificar y gobernar con transparencia para los ciudadanos de Pinto. Pero no quisieron y ellos mismos se buscaron la moción de censura.

Por ello desde el Grupo Municipal de Juntos por Pinto presentamos para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

1.- Reprobar a la Exalcaldesa y portavoz del PP de Pinto, Miriam Rabaneda Gudiel como responsable política por sus acciones que van a favor sola y exclusivamente de ella y de su partido y en contra de los ciudadanos de Pinto.

Se oyen murmullos y voces

El Señor Presidente dice: A ver silencio, silencio por favor, silencio por favor. ¿Ha terminado ya?

El Señor Maestro Fraguas dice: Si, Señor Presidente.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor. Si, ¿Alguna intervención?. Señor Padilla.

El Señor Padilla Heredero concedida la palabra dice: Si, Señor Presidente. Muchísimas gracias...

Se oyen murmullos del público que dicen: dale caña, dale bien .

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: ... bien, este Grupo desde luego no va a colaborar en el circo del Señor Maestro, ya hemos manifestado en numerosas ocasiones que no vamos a contestar a moción alguna presentada por alguien que es indigno de pertenecer a esta Corporación, y desde luego a este Pleno.

Se oyen aplausos y voces que dicen muy bien muy bien

El Señor Presidente dice: Silencio, silencio por favor.

El Señor Padilla Heredero dice: ...y en todo caso, el contenido de esta moción, pues será objeto de las demanda judiciales que hubiera lugar y será allí donde se dará la respuesta adecuada, muchas gracias Señor Presidente.

Se oyen aplausos.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Padilla. Silencio por favor, muchas gracias Señor Padilla. ¿Alguna intervención más?. Señor Maestro.

El Señor Maestro Fraguas concedida la palabra dice: Si, Señor Presidente. El Partido Popular dijo en el Pleno anterior que no iba a votar a favor de ninguna cosa que trajera Juntos por Pinto, ninguna moción, fuera buena o mala, lo que demuestra lógicamente el interés que tiene para este municipio, el mismo que ha tenido siempre, cero. Pero les voy a demostrar con documentos que todo esto que he dicho, muy brevemente ha existido, se ha dicho y ha sido denunciado y criticado por gran parte de los miembros de este Pleno.

Aquí tenemos un documento de acciones mínimas realizadas en el 2008 firmado por Miriam Rabaneda Gudiel como Presidenta del Partido Popular de Pinto y por Reyes Maestre como Secretario General de Juntos por Pinto, acciones mínimas a realizar en el 2008, incluir en los presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2008, partida presupuestaria para la realización del tercer Centro de Salud en la Tenería y partida presupuestaria parque de bomberos. Firmado e incumplido En enero de 2008 presentó este portavoz el cese ...

Se oyen risas del público , murmullos y aplausos.

El Señor Presidente indica: A ver, silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor.

El Señor Maestro sigue diciendo: pidió el cese del auxiliar administrativo de Juntos por Pinto Señor Manzanero Irala , 16 de enero, hasta mayo no se le cesó. 26 de febrero se pidió el cese, se recordó otra vez un mes y diez días después, la petición de cese del Señor Manzanero que seguía cobrando sin trabajar.

En nota de prensa del PSOE e IU, denuncian graves irregularidades en Aserpinto, de hecho dicen otra posible irregularidad denunciada por los Socialistas, es el despido del militante socialista y trabajador de Aserpinto Miguel Ángel Pérez Pascual que fue despedido de forma

improcedente y recibió una indemnización de 72.000 € unos 50.000 € por encima de lo marcado por la ley.

Nota de prensa del gobierno, el gobierno destapa la trama de encomiendas del PP en la gestión de Aserpinto, se vulnera la Ley de Contratos, no había pliegos de condiciones, ni igualdad entre los licitadores, ni intención de cumplir los proyectos, ni prestar los servicios por lo que, por lo que se pedían encomiendas.

La Exalcaldesa mintió en su finiquito con respecto a las vacaciones disfrutadas. El Gobierno Tripartito pide al Partido Popular que devuelva 62.000 € en concepto de vacaciones cobradas como no disfrutadas.

Comunicado del Gobierno "Basta ya". PSOE, IU y Juntos por Pinto pide al PP que cese en su campaña de acoso y mentiras a la vez que advierte sobre las consecuencias de tanta falsa acusación.

Cerca de mil informes técnicos negativos denuncian la gestión del PP. Pese a la oposición de los técnicos de intervención y tesorería, el gobierno de Miriam Rabaneda tomó decisiones que supone presuntos delitos de prevaricación y malversación.

El Gobierno de Pinto denuncia el vergonzoso acoso de Telemadrid, la Presidenta Regional Esperanza Aguirre, utiliza un medio pagado por todos los madrileños para tapar sus escándalos y como punta de lanza contra el municipio.

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor.

El Señor Maestro sigue diciendo; Los Tribunales analizarán la gestión del PP en el gobierno de Pinto. El Pleno acuerda remitir las irregularidades al Tribunal de Cuentas y los Servicios Jurídicos municipales estudian emprender acciones judiciales.

Los Tribunales impiden que el PP oculte a la ciudadanía a su gestión en Aserpinto, los Populares ocultaron sistemáticamente la información al resto de grupos durante su etapa en el gobierno local.

El PP único responsable de que se tenga que desembolsar 114.000 €. Los despidos improcedentes de los Populares en Aserpinto ocasionan un grave perjuicio económico.

El PP da un nuevo paso contra la institución y abandona el Pleno Municipal a juicio del Gobierno Local han cometido una grave dejación de funciones en un flagrante caso de responsabilidad política.

Nuevo engaño del PP, para ocultar su desastrosa gestión económica, en esta ocasión los populares lanzan mensajes inexactos sobre las devoluciones del I.V.A. que percibirán las arcas municipales e , intentan ocultar

Se oyen de nuevo murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio, silencio por favor.

Sigue diciendo el Señor Maestro: ... Intentan ocultar su desastrosa gestión económica que ahora está en los tribunales. Juan José Martín dice: ha mentado a la ciudadanía atribuyéndose el mérito de la devolución del I.V.A. El Alcalde denuncia que el PP utiliza a Pinto como cortina de humo ante sus numerosos escándalos, Juan José Martín señala que esta estrategia se une a la tendencia de Miriam Rabaneda de buscar en otro los problemas en su partido.. .

El Señor Presidente dice: Señor Maestro, Señor Maestro no es el Alcalde el que reprueba a la Señora Rabaneda, es que parece como si fuera el Alcalde el que reprueba a la Señora Rabaneda, es usted, entonces lo que dijo Juan José Martín, lo podría entender siempre y cuando fuera yo el que estuviera reprobando, es usted. ...

Se oyen de nuevo murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: ... A ver, silencio por favor, recuerde que es usted el que está reprobando a la Señora Rabaneda, no el señor Juan José Martín.

El Señor Maestro dice: Gracias, Señor Presidente. Yo lo único que quiero demostrar es que usted también dijo eso de la Señora Rabaneda y estas son las notas de prensa del gobierno, para ahora que su voto lo tenga bien claro cuando vaya a votar.

El Señor Presidente dice: Señor Maestro, perdone que le interrumpa, no he manifestado el sentido del voto de este Grupo.

El Señor Maestro Fraguas dice: No, su Grupo voto en contra en la Comisión Informativa Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Todavía no se ha manifestado el sentido del voto de este grupo .

El Señor Maestro pregunta: ¿Usted es del PSOE o no es del PSOE? pues su grupo votó en contra

El Señor Presidente dice: Señor Maestro no voy a entrar en ningún tipo de debate con usted.

Se oyen voces y murmullos

El Señor Presidente dice: No voy a entrar en ningún tipo de debate con usted, lo que sí le digo es que haga el favor de que aparezca usted, su nombre como persona que reprueba. Puede continuar con su intervención.

El Señor Maestre Fraguas dice: Me quedan tres notas de prensa Señor Presidente. El Alcalde denuncia nuevo invento periodístico del PP y sus medios afines . Es que es el titular de la nota de prensa Señor Presidente. El Alcalde de Pinto El socialista Juan José Martín ha denunciado un recrudecimiento de la campaña de hostigamiento que sufre el Ayuntamiento de Pinto por parte del Partido Popular y de sus medios afines.

El Alcalde considera inadmisibile la permanente intromisión de Aguirre en Pinto. El Alcalde ofrecerá mañana viernes veinte a las once horas una rueda de prensa en la Casa Consistorial para analizar el comportamiento de la Presidenta en la campaña mediática del PP contra de la localidad ..

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor, silencio

El Señor Maestre Fraguas dice: .. Los partidos de izquierdas de Pinto presentan una moción de censura ante la incapacidad del gobierno. El gobierno señala que Pinto necesita un gobierno de acción para recuperar el tiempo perdido, un gobierno según recalcaron los ediles que será la antítesis del gobierno débil , y falta de ideas y de proyectos e incapaz de gestionar y velar por los intereses de los vecinos y vecinas del municipio tal y como ha demostrado ser el gobierno de Miriam Rabaneda Gudiel.

Se oyen una voz de señora que dice: .. y tu también claro

El Señor Presidente dice: Silencio por favor.

El Señor Maestre Fraguas dice: .. y dos últimos documentos, una nota informativa de la agrupación socialista de Pinto , el Partido Popular de Pinto saca casi cincuenta millones, y otro documento que sacamos los tres partidos, Miriam y Tamara Rabaneda imputadas judicialmente. Estos son los documentos Señor Presidente que es verdad que corroboran lo que Juntos por Pinto dice en la moción y que tanto el Grupo del PSOE: IU y Juntos por Pinto dijimos del gobierno del Partido Popular y de la Señora Rabaneda, por ello entiendo que su voto a pesar de que el PSOE e IU votaron en contra en la Comisión Informativa, entiendo que debe ser positivo. Muchas gracias.

Se escuchan murmullos , voces y una voz del público que dice Judas...

El Señor Presidente dice: Muy bien. Sometemos el punto a votación .

Da. Juana Valenciano dice: Solicito la palabra

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano, tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Discúlpeme Señor Presidente, tiene razón que lo mejor es no entrar al trapo. Pero es que permítame solo un minuto, solo un minuto porque es que claro, lo he dicho otras veces, me lo pone muy "a huevo"- Mire usted, que inicie esta intervención diciendo "aquí hay un documento firmado por la Señora Rabaneda donde incumple el primer punto que exigió y que le puso en su carrera política demostrado, que es que no se lo tengo que traer aquí, si es que lo sabe todo el mundo, si es que este, además de ser muy, muy, muy corto lo deja por escrito, muy corto...

Se oye una voz del público que dice: corto para lo que quiere

El Señor Presidente dice: Silencio por favor

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: ... vamos a ver , hay que tener muy poca vergüenza y muy poco respeto a la Corporación, a los vecinos y a este Pleno para venir diciendo todo eso que él es el primero que incumple. Que la mayoría de las cosas que se están diciendo ahí es que se las tiene que aplicar él. Es que yo no quería entrar en estas mociones, pero es que vamos a ver, o una de dos, o tiene Alzheimer prematuro y no se acuerda absolutamente de nada ...

Se oyen risas y aplausos

El Señor Presidente dice: Silencio, silencio por favor ..

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: ... A ver disculpe Señora Patricia que la estoy haciendo daño en su sensibilidad, y lo lamento, pero reconozca que es que la propia vergüenza llega a un límite ya desmesurado, ha llegado a un límite desmesurado, lo que redacta en estas mociones reconociendo sus propios presuntos delitos como que espera dinero a cambio de hacer, es para debatirlo y para nombrarle "non grato" en este Pleno pero por toda la Corporación y todos los aquí presentes...

Se oyen aplausos

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: .. y no voy a entrar en debate analizando punto por punto como ha hecho él porque entiendo que es muy aburrido y que está más que debatido. pero que quede claro que no toma el pelo a nadie, y que quede claro que ya ha engañado todo lo que tenía que engañar, sobre todo para que se vaya bien informado a su casa, que no piense que es que llega aquí y luego la gente le lee y le aplaude ...

Se oyen una voz del público que dice: que se vaya de aquí, que se vaya de Pinto ..

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: ... que solamente le aplauden sus amigos de alrededor, vamos no sé, ni siquiera sus alrededores, simplemente eso, ruego , disculpe por haber hecho una intervención que a lo mejor estaba de más, pero por lo menos que se vaya sabiendo que no engaña a nadie más, hombre. Ya está gracias.

Se oyen aplausos al finalizar la intervención.

El Señor Presidente dice: A ver, silencio, silencio por favor. Silencio por favor. Silencio. ¿alguna intervención?. Muy bien, sometemos el punto a votación y pregunta: ¿votos a favor de la moción?.

Levanta la mano el concejal D. Reyes Maestre del Grupo de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU , Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente dice: Se rechaza la moción por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con un voto a favor y veinte votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto de reprobación de la Exalcaldesa y Portavoz del PP Miriam Rabaneda Gudiel por sus actitudes y acciones contrarias a los intereses de los ciudadanos de Pinto.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor. Siguiendo punto. He comentado antes de dar inicio a la sesión que a las doce interrumpiré el normal desarrollo de esta para celebrar un minuto de silencio en la puerta del Ayuntamiento. Siguiendo punto. Silencio por favor.

17.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE JUNTOS POR PINTO DE REPROBACIÓN DEL ALCALDE D. JUAN JOSÉ MARTÍN NIETO.

El Señor Presidente dice: Si ¿alguna intervención?. Si, tiene la palabra.

El Señor Maestre Fraguas dice: Si Señor Presidente, yo si me permite, son menos ocho minutos, si quiere continuamos después porque se va a quedar a medias o si quiere empiezo, como usted me diga ...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Señor Maestre , silencio por favor, le corresponde a esta Presidencia decidir cuando se suspende el desarrollo normal de la sesión, tiene tiempo más que suficiente, si lo considera oportuno intervenir intervenga, y si no, pues haremos lo que consideremos oportuno desde esta Presidencia y el resto de los miembros de la Corporación. Tiene la palabra Señor Maestre.

El Señor Maestre Fraguas dice: Gracias Señor Presidente , moción de reprobación del Grupo Municipal de Juntos por Pinto de reprobación del Alcalde Juan José Martín Nieto por sus actitudes y acciones contrarias a los intereses de los ciudadanos de Pinto

Desde la fundación del Partido Juntos por Pinto allá por diciembre de 2002, nos fijamos unos fines como contribuir democráticamente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos...

Se oyen murmullos, voces, ruidos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor.

El Señor Maestre Fraguas dice: Señor Presidente pensé que usted presidía este Pleno.

Siguen oyéndose murmullos y voces

El Señor Presidente dice: Silencio por favor silencio por favor

El Señor Maestre Fraguas dice: Señor Presidente le pido un receso, le pido un receso y damos

El Señor Presidente dice: Señor Maestre espere un momento por favor.

En este momento, siendo las once horas y cincuenta minutos los asistentes al Pleno abandonan el salón, permaneciendo en el mismo solo y exclusivamente el Señor Presidente, el Señor Secretario, la Señora Interventora y el interviniente D. Reyes Maestre .

Se oyen una voz de Señora del público que dice: que cara tiene, pero qué sinvergüenza es.

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio. Señor Maestre puede continuar

D. Reyes Maestre sigue diciendo:

Desde la fundación del Partido Juntos por Pinto, allá por Diciembre del 2002 nos fijamos unos fines como contribuir democráticamente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Pinto y extender la idea de una convivencia pacífica mediante la educación y la cultura que contribuyan a la voluntad política de los ciudadanos, así como promover su participación en las instituciones representativas de carácter político.

En la legislatura 2003-2007 los dos concejales del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, intentamos con mucho esfuerzo trabajar esos fines. Juntos por Pinto realizó una oposición constante y de control pero también constructiva con la presentación de decenas de mociones y cientos de ruegos y preguntas. La tarea fue muy dura pues la mayoría absoluta de PSOE-IU, nos hizo cargar con casi toda la responsabilidad de oposición y por ello fuimos por parte del gobierno, pasto de muchísima presión, ocultación de información y campañas de acoso y desprestigio, hasta el punto de tener que recurrir al Defensor del Pueblo y a la Fiscalía anticorrupción.

Acordada la moción de censura con PSOE-IU, que prometían trabajar por y para los ciudadanos y con los objetivos de aclarar la situación heredada y dirigir el timón hacia buen puerto, Juntos por Pinto entró a formar parte del nuevo gobierno con el convencimiento de que esta vez había voluntad de sacar adelante el municipio sin personalismo ni partidismos. Encontrándonos con una situación de crisis económica municipal y de las familias muy grave. Aunque la voluntad inicial era buena, en poco tiempo salieron las actitudes que algunas personas como Juan José Martín Nieto llevan en su personalidad. Egocentrismo, prepotencia, mentiroso, falta de palabra, miedo a los que podían ser mejores que él y en especial si eran mujeres y anteponer intereses personales y de partido por encima de los intereses de los ciudadanos.

Pero el virus Juan José Martín Nieto estaba en el gobierno y pasaron pocos meses para que desde su partido denunciaran esa falta de comunicación y ese querer imponer su postura sin mediar debate ni reflexión. El gobierno fue perdiendo componentes, tres mujeres, tres concejales del PSOE fueron las primeras víctimas de este alcalde que no permite discrepancias frente a su opinión, ni dudas de su liderazgo. La última víctima el portavoz de Juntos por Pinto Reyes Maestre. El concejal que con su voto le puso de alcalde y presidente de Aserpinto. Que además al ser alcalde, tuvo el privilegio de ser elegido como Consejero de Caja Madrid en la cuota del PSOE regional.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: espere un momento por favor, espere un momento. Señor Maestre espere un momento por favor.

Siguen oyéndose murmullos

En este momento se reincorporan todos los señores concejales a sus puestos correspondientes.

El Señor Presidente dice: Señor Maestre puede continuar.

El Señor Maestre Fraguas dice: Gracias Señor Presidente . Entre otras muchas acciones, mentiras y actitudes reseñamos algunas para dar a conocer a la ciudadanía de Pinto, cómo es, en qué piensa y para que y para quien trabaja Juan José Martín Nieto

Por el año 2006 refiriéndose a la exconcejala de urbanismo en el gobierno del PSOE dijo "Habría que prohibir la entrada en Pinto a algunas personas"

-No recibir, ni apoyar a sus compañeros y trabajadores de las empresas del grupo Airvent que llevaban más de 8 meses de encierro y sin cobrar

- El primer día de ser presidente de Aserpinto, contrató a una persona de nacionalidad argentina y dos semanas más tarde el gerente Rafael Carrasco le hizo un contrato indefinido. ¿sería el pago de algún favor a?

-Como presidente de Aserpinto autorizó y/o permitió la contratación de algunos trabajadores muy cercanos a su partido y la subida de categoría de otros. Sin dar cuenta ni consultar a su socio JpP

-Perseguir y/o permitir la persecución y acoso a algunos trabajadores de Aserpinto por parte de la dirección y jefes, por no ser afines a sus ideas o ser miembros de un sindicato minoritario.

-Impedir y rechazar la apertura de expediente informativo y disciplinario por una falta muy grave, a un jefe de servicio de Aserpinto, por ser amigo personal.

-Aprovechar su posición de concejal de urbanismo, para publicitar en los medios del PSOE en plena campaña electoral en mayo 2007, una presunta infracción urbanística de un contrincante político.

-Reprobar al portavoz de Juntos por Pinto Reyes Maestre sobre un tema que él y el PSOE llevaban en su programa electoral. Enviar una carta interna a los afiliados de JpP, en relación a dar a conocer las novedades sobre el proyecto del Espacio del Motor y estudiar la modificación de ese punto del programa electoral.

-Mirar para otro lado, como el resto de concejales del gobierno, mientras el anterior alcalde viajaba durante más de dos meses por Argentina, Chile, Honduras, Cuba. Acompañado por el director de urbanismo José Miguel Govantes, hoy concejal de Hacienda .

-Permitir y/o acordar los pagos de subvenciones millonarias a Pinto (Argentina) y Cuba, cuando no se cumplían los requisitos previstos en los convenios. ¿Sería el pago de algún favor a?

-Permitir y/o acordar los pagos millonarios para la construcción de viviendas en Pinto (Argentina), cuando se sabía que estaban siendo vendidas a personas ajenas a los convenios firmados. ¿Sería el pago de algún favor a?

- Mentir a las asociaciones para las que se acordaron unos pagos en un Pleno y no se da cumplimiento a dicho acuerdo.

-Mentir a los clubes deportivos con los que se acordaron unos pagos y se aprobó por la Junta de Gobierno local y no se querían cumplir los acuerdos.

-Mentir a los trabajadores municipales sobre acuerdos de pagos de atrasos y convenios y en especial a la policía local que además les mintió al no realizar las nuevas instalaciones prometidas y aprobadas desde 2005.

-Engañar a los vecinos del barrio de Buenos Aires en relación al parking, pues negoció con la empresa adjudicataria el pago de una cuota por los vecinos, cuando el pliego habla de parking gratuito y que a fecha de hoy sigue sin poder ser utilizado

- - Forzar a que tres mujeres que le hicieron frente, concejalas socialistas, abandonaran el gobierno. Creando gravísimos problemas.

-No permitir que 6 proyectos de la concejalía de deportes que llevaba JpP,y que mejoraban varias instalaciones deportivas,...

El Señor Presidente dice: Señor Maestre vamos a suspender la sesión

El Señor Maestre Fraguas dice: Vale , vale

En este momento, siendo las doce horas se hace un receso que fue anunciado por el Señor Presidente para guardar unos minutos de silencio en la puerta del Ayuntamiento en conmemoración del día contra la violencia de género que se celebra en este día.

Siendo las doce horas y diez minutos se reanuda de nuevo la sesión por el Señor Presidente que dice: Puede continuar leyendo Señor Maestre

El Señor Maestre Fraguas dice: Gracias Señor Presidente, y sigue leyendo: .. no permitir que 6 proyectos de la concejalía de deportes que llevaba JpP,y que mejoraban varias instalaciones deportivas, presentados al Plan FEES 2010 salieran adelante en detrimento de proyectos de los concejales socialistas.

-Cesar del gobierno tripartito al concejal de JpP Reyes Maestre, que le puso de alcalde y de presidente de Aserpinto, y que por ser alcalde fuera nombrado consejero de Caja Madrid. (por los tres cargos cobra).

-Enviar a 10 policías a entregar los ceses a Reyes Maestre y sus asesores, dejando al municipio sin protección durante el turno de tarde del 5 de octubre.

-NO pagar la minuta del abogado de Reyes Maestre, 1800€, una vez retirada la denuncia de presunto delito contra la protección de datos. Con el ánimo de comenzar un gobierno conjunto sin asuntos judiciales entre los tres firmantes de la moción de censura.

- Intentar acabar con la fuente principal de ingresos de Juntos por Pinto, al cesar a todos los cargos de JpP en el gobierno.

-Gastarse más de 6.000€ para cesar a la Consejera delegada de Juntos por Pinto, Aída María Nunes

- Permitir que todo el desgaste mediático y económico en abogados lo sufrieras JpP, cuando el principal beneficiado fue él y su partido.

-Abusar de la revista municipal para hacerse la campaña electoral y de su candidato a la Comunidad de Madrid Tomás Gómez, con el dinero de todos los pinteños.

- Reírse de los ciudadanos de Pinto al decir: " a mi no me importa que suba la gasolina, yo voy en coche oficial"

-Votar en contra del pago a la Asociación Perrigatos en apuros, que tan buena labor está realizando en Pinto con los animales abandonados.

-Votar en contra en el último Pleno de octubre, la moción de Juntos por Pinto, de poner en alquiler las 32 viviendas municipales vacías de la EQ-3 para familias que están siendo desahuciadas de sus pisos.

Juntos por Pinto, a pesar de todo esto se mantuvo en el Gobierno tripartito, sabiendo que en situaciones de crisis económica lo importante es luchar juntos y no generar problemas, sino soluciones y cumpliendo el compromiso de sacar adelante el municipio de Pinto

Por ello desde el Grupo Municipal de Juntos por Pinto presentamos para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

1.- Reprobar al Alcalde Juan José Martín Nieto como responsable político por sus acciones que van a favor solas y exclusivamente de él y de partido y en contra de los ciudadanos de Pinto.

El Señor Presidente pregunta: ¿Alguna intervención?

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: A ver, silencio, silencio por favor. Silencio por favor. Silencio sometemos el punto a votación y pregunta: ¿votos a favor de la moción?

Levanta la mano el concejal D. Reyes Maestre del Grupo de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU , Partido Popular y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

El Señor Presidente dice: Se rechaza la moción por mayoría .

Por mayoría de los asistentes. con un voto a favor y veinte votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto de reprobación del Alcalde D. Juan José Martín Nieto por sus actitudes y acciones contrarias a los intereses de los ciudadanos de Pinto.

Se oyen murmullos .

ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DIA

El Señor Presidente dice: Sí, me comenta el Señor Secretario que hay un asunto fuera del orden del día. ¿Conocen ustedes el punto que viene por urgencia, que vendría por urgencia?. Son las Bases. ¿Podemos tener un receso?. Sí tenemos un receso.

Siendo las doce horas y quince minutos se hacen unos minutos de receso a petición de la Presidencia para conocer el tema que se presenta por urgencia fuera del orden del día .

Pasados varios minutos el Señor Presidente reinicia de nuevo la sesión y dice: Silencio por favor, vamos a continuar con la sesión. Señor Govantes tiene la palabra.

El Señor Govantes Sousa concedida la palabra dice: Si, Señor Presidente, desde el Equipo de Gobierno queríamos solicitar que no se presentaran las bases de regulación del Parking de Buenos Aires. El motivo principal es que existe un compromiso previo por toda la Corporación de reunirse con los vecinos del área de Buenos Aires para acordar definitivamente la aprobación de estas bases. No obstante, si quedar, sí queremos que quede manifiestamente claro que estas bases que hoy traíamos a Pleno a su aprobación, han sido consensuadas por todos los Grupos Políticos, por todos los miembros de la Corporación, y existe un acuerdo unánime de que estas son las bases que creemos que mejor dan salida y solución al aparcamiento de Buenos Aires. Muchas gracias

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Govantes, vamos a continua con el normal desarrollo del pleno. El siguiente punto: ¿Alguna moción de urgencia? Siguiendo punto

II CONTROL

18.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Señor Presidente pregunta: ¿Algún ruego?. ¿Alguna pregunta?. Señora Valenciano.

Da. Juana valenciano concedida la palabra dice: Si, dos preguntas que quería saber si han iniciado ya las obras de la piscina municipal, si se han iniciado ya, y cuando se estima que se va a poner en marcha el servicio. Y una vez concedida la adjudicación para las obras del Centro de Día, también saber si se han iniciado ya las obras, gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. ¿Algún ruego?. ¿Alguna pregunta más?. Si, Señor Vera.

D. Alberto Vera concedida la palabra : Si, Señor Presidente. Tenemos constancia de la dimisión del Jefe de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, nos gustaría saber cuales son los motivos por los que esta persona abandona su cargo.

En el pasado Pleno Ordinario, perdón, le hicimos varias preguntas en relación a la utilización de un vehículo de Pimer Protección Civil para mudanzas, posteriormente y tras manifestarnos sus quejas tanto voluntarios como trabajadores del servicio en comisión de seguimiento de 2 de noviembre los Concejales de este Grupo le rogamos que cesara esa situación Nos gustaría, Señor Presidente reiterar ese ruego, y por tanto pedirle que no vuelvan a utilizar un vehículo de emergencias para otros fines distintos.

Señor Presidente, nos gustaría saber si el gobierno municipal tiene previsto sacar a concurso la explotación del teatro Francisco Rabal.

Nos gustaría saber, si han abonado la factura de los trámites de gestión de celebración de los encierros de este año a la empresa, a la agencia Emilio Escobar S.L. tal y como establecía la resolución del Concejal de Hacienda.

Nos gustaría saber si las clases de la Escuela Municipal de Danza han comenzado el día 15 de noviembre tal y como manifestó que ocurriría la Concejala Delegada de Cultura.

También Señor Presidente la actividad de artesanía, parece ser que definitivamente ha echado el cierre. Pero además nos gustaría saber cuantos alumnos están matriculados, a día de hoy en dibujo y pintura, cuantos alumnos están matriculados en cerámica.

Y por último Señor Presidente, quisiéramos conocer también cuantas entidades han solicitado participar en la cabalgata de reyes de 2011, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. ¿Alguna ruego, alguna pregunta más?. Si

El Señor González Jaén dice: Si, Señor Presidente. Desde este Grupo tras la moción aprobada por mayoría en este Pleno municipal, por el cual se solicitaba la anulación del prorrateo de la cuota correspondiente al mes de julio de 2011 en la Escuela Infantil Virgen de la Asunción de gestión totalmente pública y municipal y tras el ruego efectuado por este Grupo Municipal del Partido Popular, por el cual se rogaba al Ayuntamiento de Pinto que informara a este Grupo y a los padres sobre el mecanismo a emplear de cara a devolver las cuotas cobradas y de cara a estipular como iba a ser exactamente el procedimiento, en vistas de su respuesta de que el Equipo de Gobierno junto con los técnicos municipales debían hacer las averiguaciones correspondientes a la hora de establecer ese procedimiento. Rogamos desde este grupo municipal, que en este pleno, ya dos meses después, consideramos que es tiempo más que suficiente para que se hayan tomado las decisiones oportunas. Comuniquen cuándo y cómo se va a devolver la cuota cobrada con el prorrateo correspondiente a la cuota de julio de 2011. Y también rogar que nos informen de cómo y cuando van a informar a los padres sobre las medidas que van a adoptar. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. ¿Algún ruego?. ¿Alguna pregunta más?. Si tiene la palabra

El Señor de las Heras dice: Si Señor Presidente. Muchas gracias. Hemos tenido conocimiento de que cuando el colectivo de inmigrantes viene a censarse al Ayuntamiento, no se le suministra una copia sellada del impreso presentado. Este Grupo ruega que se solucione esta situación lo antes posible. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Algún ruego?. ¿Alguna pregunta más?. Señora Ganso.

Da. Rosa Ma. Ganso concedida la palabra por la Presidencia dice: Si, Señor Presidente. Señor Presidente hace dos años que están paralizados los Consejos Sectoriales, justo desde que entró su gobierno de acción. ¿Qué está pasando?. ¿Por qué no funcionan?. ¿Qué están haciendo ustedes con la participación ciudadana de nuestro municipio?.

Y otra pregunta más. ¿Por qué han eliminados las actividades dirigidas como fisioterapia, bailes de salón, pintura, informática, restauración de muebles etc en el Centro Municipal Santa Rosa de Lima. ¿Dónde están los profesores y trabajadores de la empresa que realizaban la dinamización de dicho centro?. ¿Saben ustedes que están incumpliendo la moción que presentó este grupo hace casi dos años que hacia referencia a la prevención de dependencia en las personas mayores y que se aprobó por unanimidad?. ¿Es cierto que no hay actividades porque no pagan a la empresa, y ya no pueden aguantar más sin cobrar?. ¿Es cierto que los trabajadores están en el paro, porque es lo único que ustedes saben a hacer, mandar a las personas a la cola del paro?. Muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, ¿Algún ruego?. ¿Alguna pregunta más?. Señor López Madera.

El Señor López Madera concedida la palabra dice: He tenido conocimiento recientemente de que se han retirado unos bancos que estaban situados en la Plaza de la Rábida , de uso muy frecuente por los vecinos. Estos han sido quitados recientemente y bueno, pues, hay un grupo de personas que solicita que esos bancos se instalen porque descansan y porque viene bien, muchas gracias

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas Señor López Madera. Si me río porque por otro lado hay un escrito en el que hay un grupo de personas en el que solicitaban que se quitaran y por ese motivo se han quitado los bancos. Señor Maestre

D. Reyes Maestre concedida la palabra dice: Si muchas gracias Señor Presidente. Un par de preguntas. Decirle si el contrato que usted realizó al entrar de Presidente en Aserpinto el día 7 de enero del 2009 a una persona de nacionalidad Argentina que tiene las iniciales de RGPC tiene que ver con algún trato de favor o algún compromiso con alguien y ese, es por no decir el nombre es RGPC

El Señor Presidente pregunta: ¿r?

El Señor Maestre contesta: RPGC, ese mismo contrato el día 22 de enero el Señor Gerente , hoy Concejal de esta Corporación le hizo ya un contrato indefinido a esa misma persona. Si, también preguntarle si eso se debe a un trato de favor o a alguna deuda que tenía con alguien . La misma persona.

Luego también decirle si recuerda o reconoce que Reyes Maestre le puso una denuncia en Parla que luego se la retiró, diligencias previas en 2015/2007, que luego se la retiró que eso tuvo un coste y aquí está la minuta del abogado que usted se comprometió a pagarla y no la ha abonado. Si lo reconoce o ...

Se oyen risas

El Señor Maestre sigue diciendo: .. si lo reconoce o se reconoce como un moroso.

Luego hacerle un ruego ...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio, silencio por favor. Silencio por favor. Silencio por favor, Señor Maestre puede continuar.

El Señor Maestre Fraguas sigue diciendo: Si , luego hacerle un ruego que un correo electrónico que mandé en el mes de finales de septiembre u octubre tanto a Aserpinto como al Concejal de Servicios Generales Señor Sixto Ortíz y que fue una petición de los ciudadanos que pusieran bancos en el lateral de las pistas de tenis del Parque Juan Carlos I, lo que está paralelo a la vía que había unos bancos, se los llevaron y pedían que pusieran unos bancos para que los padres estuvieran allí viendo a los hijos, esperando a veces una hora a pie firme. Simplemente que no se olviden de aquello y los lleven de otro sitio o los pongan, Gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias ¿algún ruego, alguna pregunta más?. ¿Había alguna pregunta pendiente de respuesta del Pleno anterior? Muy bien, vamos a proceder a dar contestación a alguna de las preguntas que se han planteado en este Pleno. Concretamente por lo que me pregunta el Señor Maestre en torno a una minuta de un abogado, no sé yo no tengo ningún tipo de acuerdo con usted , no obstante si hubiera algún tipo de acuerdo me imagino que la minuta del abogado la habrá emitido a mi nombre, para que pueda hacerla efectiva porque de lo contrario difícilmente podría hacerla efectiva. En todo caso no hay ningún tipo de acuerdo en este sentido, pero vamos si lo hubiera me imagino que el abogado habría emitido la minuta a mi nombre en cuyo caso yo la habría hecho efectiva.

El contrato al que hace referencia usted de RPGC no sé ni quien es R, ni quien es P, ni quien es G, ni quien es C. Trato de favor, ninguno, ya se lo puedo asegurar pero no obstante desconozco quien es esta persona. Nunca se ha dado trato de favor al menos durante la etapa en la que yo tengo la máxima responsabilidad, no solo en Aserpinto sino también en el Ayuntamiento de Pinto. Reitero, ningún trato de favor.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: silencio por favor. Me preguntaban, bueno lo que ha preguntado usted Señor López Madera yo creo que he contestado, es decir, por el mismo motivo que usted dice que hay una serie de personas que solicitan que se vuelvan a poner los bancos, hay un escrito presentado por registro del Ayuntamiento en el que piden que los bancos se quiten, y ese ha sido el motivo por el que se han quitado esos bancos.

Había alguna pregunta más. Las obras de la piscina, bueno hemos tenido dificultades para proceder a la firma del contrato. Saben ustedes que inicialmente, bueno definitivamente se adjudicó a una empresa la ejecución de las obras de la piscina y en el último momento, cuando íbamos a firmar el contrato pues la empresa dió marcha atrás y estamos mirando la formula desde el punto de vista técnico jurídico para llevar adelante las obras de la piscina en el menor tiempo posible. Esperemos no obstante, según me manifiesta el técnico municipal, el Jefe de Servicios Técnicos municipales, arquitecto Jefe de los servicios técnicos municipales que para el mes de enero, a principios de enero a ser posible pudiera estar ya en marcha la piscina municipal. Ya le digo que estamos buscando las formulas tanto jurídicas como técnicas que nos permitan llevar a cabo estas obras cuanto antes, por otra parte obras que son cada vez más demandadas por los usuarios, por la ciudadanía de Pinto.

Lo que afecta directamente a las obras del centro de día, bueno habrán visto ustedes que ya se han concluido esas obras, que evidentemente han dificultado que durante el tiempo que se han estado ejecutando se hayan seguido desarrollando de la manera habitual las actividades y los servicios programados desde la concejalía de mayores, y evidentemente pues también ha dificultado que se haya puesto en funcionamiento todas las actividades que hasta este momento se venían desarrollando pero que no existe ningún tipo de problema, la empresa, según me han comentado desde la concejalía de mayores a principios de año, del año próximo, de enero, pondrá nuevamente en funcionamiento todas las actividades con regularidad y ya le digo, el motivo fundamental ha sido de esa supresión, suspensión, perdón de las actividades programadas ha sido debido a las obras ejecutadas en el centro de ocio.

Yo no tengo la sensación que tiene usted de que los consejos sectoriales no funcionen, los consejos sectoriales, según me van comunicando los concejales, van funcionando, se van convocando y prueba de ello es que ustedes en algunos me imagino que asistirán. Yo creo que asisten ustedes a los consejos sectoriales, no obstante, parece ser que la señora Cerdeiras posteriormente les querrá seguramente ampliar algo más al respecto.

Yo por mi parte, seguramente que los concejales le podrán dar mejor y más explicaciones del resto de las preguntas que quedaban pendientes de respuesta. Señora Cerdeiras tiene la palabra.

Da. Julia Cerdeiras dice: Si yo respecto a los consejos sectoriales de bienestar social que es el área que llevo decirles que los consejos se están convocando con regularidad lo que pasa es que no ha habido asistencia, y en algún caso, al no haber asistencia, pues se han tenido que anular. Había mucha representación de partidos políticos, pero muy poca representación de

asociaciones , con lo que en el último, en la última comisión permanente del consejo se acordó pasar unas preguntas a las diferentes asociaciones para ver si somos capaces de detectar los motivos de la falta de asistencia para poder poner remedio a ello. Nada más

El Señor Presidente dice: Muy bien muchas gracias Señora Cerdeiras. Señor Mayorga.

El Señor Mayorga Expósito concedida la palabra dice: Si, muy brevemente . Con respecto a la dimisión del Jefe de Protección Civil efectivamente se ha producido la dimisión, ha sido a raíz de que él ha conocido el manual de procedimiento que se ha publicado, no está de acuerdo con él en algún aspecto y bueno pues ha decidido dimitir. Yo desde aquí le quiero agradecer los servicios prestados al Señor Panadero durante estos años de trabajo y decirle que ya se ha procedido al nombramiento de otro nuevo Jefe de la Agrupación y bueno pues que también agradezco a este señor que haya cogido las riendas de la agrupación de voluntarios .

Respecto al Señor Fernando , al Señor González lo de las cuotas de las escuelas infantiles decirle que no se está cobrando ya el prorrateo, no se está cobrando, no encuentro partida presupuestaria para subvencionar de todas formas el mes de julio a los padres que decidan no llevar a los niños a la escuela infantil, no encuentro esa consignación presupuestaria. En todo caso decirles que bueno, que trataré de cumplir con el acuerdo plenario , eso sí, sin perjudicar jamás a la escuela pública que tiene que estar suficiente y adecuadamente financiada. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Mayorga. Si, tiene la palabra.

Da Alita Camacho concedida la palabra dice: Si Señor Presidente hay alguna de las respuestas que ha hecho el Señor Vera que no tengo los datos aquí que tendría que comprobar en alguno de los casos. Yo de todas las manera prefiero parárselos los datos directamente para no darle una cifra que no fuera la correcta y con respecto a la cabalgata de reyes sí decirle que son seis asociaciones las que se han presentado para la cabalgata de Reyes.

En cuando a danza empezó el día 15 con todo el tema de inscripciones y demás y habrán empezado ya cada una de las clases según hayan ido formalizando todas sus, bueno pues todos los grupos que bueno que en principio coincidían con años anteriores igual que ahora se verán bueno pues puestas en marcha algunas solicitudes de alguna actividad nueva a partir de enero.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Camacho. ¿Algún ruego, alguna pregunta pendiente de respuesta? Señor Maestre. No Señor Maestre ya tuvo su turno estamos en el turno de dar respuestas a las preguntas.

El Señor Maestre Fraguas dice: No simplemente decirle que hay cuatro respuestas a cuatro preguntas del pleno pasado que no han sido tratadas.

El Señor Presidente dice: En todo caso revisaremos las preguntas que pudieran quedar. Si hubiera alguna pendiente de respuesta se le dará respuesta en el próximo Pleno

El Señor Maestro dice: No, si le digo que quedan cuatro Señor Presidente son las de las viviendas

El Señor Presidente dice: Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firma el Señor Presidente, en unión de mi, el Secretario que doy fe.